

INDICE

SUMARIO

1.-SALUDO DE LA JUNTA

2.-MONOGRAFICO - ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES

- "La nueva ley vasca de servicios sociales: un paso importante para nuestro país". L. Fernando Consuegra
- El anteproyecto de ley de servicios sociales. Apunte comparativo. Helena Sotelo
- La intervención socioeducativa en la nueva ley vasca. Fermin Martin
- Situación de los Servicios Sociales en la CAV y la futura Ley de Servicios Sociales desde la perspectiva de las Trabajadoras Sociales.
- La integración de los/as Educadores/as sociales en Servicios Sociales. Ainoha Martin. Boni Díaz

3-EXPERIENCIAS

- Educación Social en un Centro de Baja exigencia. Aitziber Arkaute
- Programas de la Asociación Susterra. Susterra
- Gazte Forum. Ohiana Galardi y Pili Azpeitia

4.-TEMAS DE ACTUALIDAD

- Proyecto de Investigación entre EHU-UPV y GHEE-CEESPV: El contexto profesional los educadores y educadoras sociales en el ámbito de la infancia desprotegida.
- IBP: Gizarte Hezkuntzako Gidaren Prestatzea
- Preparación de la Guía de Educación Social
- "Decreto Regulador de Acogimiento Residencial". Daniel Rubio.
- "Asesoramiento Técnico a profesionales de la intervención Socioeducativa". Jesus Otaño

5.-DIMENSIÓN ESTATAL

- FEAPES. Nestor Sangroniz
- ASEDES. Flor Hoyos
- CONSEJO ESTATAL DE COLEGIOS. Alberto Fernandez
- Participación del CEESPV. Elena Aycart

6-VOCES DE LA JUNTA

- El año de la publicación de los documentos profesionalizadores. Alvaro Cano
- Representación Colegial. Luz Clemente
- Euskara eta Giza-heziketarako eskuhartzea. Mainer Gomez
- Elkargoaren zerbitzuen inguruan zenbait hausnarketa. Andoni Duran
- El triangulo relacional. Aitor Avila

SALUDO

Este es el primer número de GIZABERRI ALDIZKARIA que esperamos tenga continuidad en el tiempo y se convierta en una revista de referencia para todas y todos las Educadoras y los Educadores Sociales de Euskadi.

Como véis hemos querido recuperar el nombre de nuestros orígenes, el de nuestra querida Gizaberrri para, de modo simbólico, mantener el espíritu asociativo de la misma que sigue vivo en nuestro ahora querido Colegio.

Vais a ver, como en su elaboración han participado muchas personas, la mayoría Educadores y Educadoras Sociales y algunos otros compañeros que apoyan nuestro proceso profesional, superan la treintena las que han colaborado en la confección de la misma, desde aquí nuestro sincero agradecimiento.

Dos elementos fundamentales han ocupado, entre otros, mucho tiempo el trabajo de Colegio en el último año, pues suponen hitos en nuestro desarrollo profesional y ambos tienen un espacio destacado en este primer número, el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales y la nueva titulación de Grado en Educación Social. Junto a esto, diferentes secciones con contenidos variados en relación a la labor de los profesionales de intervención socioeducativa.

Bueno, hemos hecho esto con mucha ilusión, esperamos que leáis sus contenidos con mirada cómplice y que disculpéis los posibles errores que pueda haber en la misma, es la primera, pero, también queremos que nos hagáis llegar vuestra opinión de cara a mejorar en futuras ediciones, a la vez que invitaros a colaborar en las mismas. Sabed que todos los artículos están en la web del Colegio tanto en castellano como en Euskara.

Esperemos que os guste, y recibid un fuerte abrazo.

Junta de Gobierno
GHEE-CEESPV

MONOGRÁFICO

La nueva ley vasca de servicios sociales: un paso importante para nuestro país

Luis Fernando Consuegra
Viceconsejero de Asuntos Sociales
Departamento de Vivienda y A. Sociales - Eusko Jaurlaritza

Mediante el trabajo político, el desarrollo técnico, la participación de diferentes agentes, el acuerdo interinstitucional, el compromiso profesional y el impulso social

estamos dando pasos en la elaboración de una nueva ley vasca de servicios sociales, contando ya con un texto que concita un alto consenso de todas las instancias y sectores implicados en los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La historia de los servicios sociales en Euskadi (como en otros lugares) es la de una amalgama variopinta de prestaciones y programas (servicio de ayuda a domicilio, servicios residenciales, servicios sociales de base, equipos de intervención socioeducativa...), gestionados por diferentes entidades e instituciones, muchas veces pensados y cerrados para colectivos vulnerables, en los que intervenciones de corte asistencialista e incluso paternalista se mezclan con otras que promueven la autonomía de las personas y cambios en su situación. Centros y servicios con alta calidad de atención y calidad en el empleo funcionan junto a otros en los que esas asignaturas todavía están, en buena medida, pendientes.

Es, a la vez, una historia de esfuerzos de mucha gente, de trabajadoras y trabajadores del sector público o de las entidades sociales, de colectivos de personas afectadas por alguna situación con especial necesidad de atención por parte de los servicios sociales, de personas y fuerzas políticas con mayor sensibilidad... Un desarrollo que, sobre todo en los últimos años, ha venido traccionado por un indudable tirón de la demanda, sobre todo (pero no sólo) en lo que tiene que ver con el apoyo social a las personas mayores en situación de dependencia.

En ese contexto social, el Gobierno Vasco está intentando ejercer el papel de liderazgo y coordinación del sistema vasco de servicios sociales que por ley le corresponde. Y, con claridad, hemos visto que era necesaria una nueva ley de servicios sociales. Y la elaboramos buscando y encontrando la complicidad de sectores políticos, profesionales, sindicales, institucionales, asociativos, laborales o sociales conscientes de que la atomización y debilidad de los servicios sociales no podía continuar por más tiempo y que estamos en un momento clave para estructurar y fortalecer un verdadero sistema de servicios sociales, como parte del sistema de bienestar.

Nuestra determinación compartida es que la nueva ley vasca de servicios sociales represente el paso decisivo que configure el sistema vasco de servicios sociales como un nuevo pilar del sistema de bienestar o protección social en la Comunidad Autónoma del País Vasco, equiparable en envergadura y fortaleza a los que ya representan otros como puedan serlo el educativo o el sanitario, tan apreciados por la población. Las consecuencias de ello para la calidad de vida de la ciudadanía (y en especial de los sectores más desfavorecidos), para la creación de empleo, para la igualdad entre hombres y mujeres, para la consolidación del Estado de bienestar y para la cohesión social son indudables.

Ello supone para los servicios sociales un cambio de modelo ya que se supera la situación en la que la provisión de prestaciones y servicios dependía en gran medida del esfuerzo que iba realizando cada una de las instituciones (Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno) y se fortalece y configura un sistema vasco de servicios sociales mediante el que las diferentes instituciones garantizan coordinadamente la igualdad en el ejercicio del derecho de la ciudadanía a unos servicios sociales de calidad en el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estamos, por tanto, ante un cambio de paradigma que se plasma en las siguientes concreciones en el texto acordado:

1. La garantía del derecho subjetivo a los servicios sociales, exigible, en su caso, ante los tribunales, tanto por parte de los sujetos individuales como mediante la acción colectiva.

2. La consideración igualitaria de todas las personas empadronadas en algún municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco como titulares del mencionado derecho.
3. La universalización de los servicios sociales, entendidos como servicios dirigidos a toda la población a lo largo del ciclo vital de cara a la prevención y atención en lo relativo a necesidades sociales en las áreas de autonomía personal e integración social.
4. La incorporación en el propio texto de la ley de los derechos y deberes de las personas trabajadoras y usuarias de los servicios sociales.
5. La complementariedad y coordinación de los servicios sociales con los otros sistemas y políticas de protección o bienestar social que se ocupan de áreas como la salud, la educación, la vivienda, el empleo o la garantía de ingresos.
6. La apuesta por el modelo comunitario, los servicios de proximidad, la gestión de los casos, la continuidad en la intervención y el fortalecimiento de una atención primaria generalista y personalizada en coordinación con una atención secundaria que se organice, cada vez más, en función de las necesidades de atención que presente cada persona.
7. El catálogo detallado de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, que posteriormente se desarrolle, vía decreto, en la correspondiente cartera de prestaciones y servicios, que permita equiparar y homogeneizar para todo el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco las prestaciones y servicios a las que tendrá derecho la ciudadanía, así como los correspondientes requisitos de acceso, características principales...
8. El sistema de coordinación interinstitucional que garantice la compatibilidad entre la unidad y homogeneidad de actuación del Sistema Vasco de Servicios Sociales y su liderazgo interinstitucional compartido con el importante papel de cada uno de los niveles institucionales en su ámbito competencial y el funcionamiento descentralizado que exige la aplicación del principio de proximidad, propio del enfoque comunitario que se asume en el texto.
9. Los mecanismos de gestión pública propios de un sistema moderno de protección social, tales como la planificación estratégica compartida, el mapa de servicios sociales, el sistema de información o el observatorio de la calidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales, mecanismos que permitirán al Gobierno Vasco velar por la mejora de la cobertura, intensidad, ratios, profesionalización...
10. Nuevos sistemas y órganos de diálogo social, de diálogo civil y, en definitiva, de participación de las personas usuarias, de las trabajadoras y trabajadores y de la ciudadanía en general en los centros de servicios sociales y en el Sistema Vasco de Servicios Sociales en general en busca de la mejora continua de la calidad de la atención y la calidad del empleo en los servicios sociales.
11. La configuración de una red concertada de servicios sociales, que permita reconocer y afianzar el importante papel que históricamente y en la actualidad viene desempeñando la iniciativa social en el ámbito de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco, mejorando sustancialmente las condiciones laborales de las numerosas trabajadoras y trabajadores de estas entidades.

12. La limitación de la participación económica de las personas usuarias en el pago de los servicios sociales de responsabilidad pública mediante la declaración de un mínimo exento equivalente al valor medio de la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta propuesta viene avalada por los incrementos presupuestarios que en materia de servicios sociales vienen comprometiendo y realizando en los últimos años y se comprometen a seguir realizando las instituciones vascas en los próximos, de suerte que sea factible y sostenible el cambio cualitativo que la nueva ley va a representar para los servicios sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las educadoras y educadores sociales y su colegio profesional, colectivo de primera importancia para los servicios sociales y para otros sistemas del Estado de bienestar, han colaborado activamente en el proceso seguido hasta el momento y, con seguridad, seguirán siendo, y cada vez más, una pieza clave para esta transformación de los servicios sociales de la que estamos hablando. Por todo ello os animamos a seguir apoyando e impulsando esta nueva ley tan necesaria para que nuestro país pueda encarar con garantías de éxito los retos que tiene ante sí.

El Anteproyecto de Ley de servicios sociales de la CAPV en un contexto de renovación normativa. Apunte comparativo

Helena Sotelo
SIIS

El Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la CAPV surge en un contexto estatal de renovación normativa, cuyo origen podría situarse en 2003, año en que se publicó la ley asturiana de servicios sociales que refiere, por primera vez, un derecho subjetivo a los servicios sociales, pero se confirma y afianza con la publicación, durante el periodo mismo de elaboración del Anteproyecto vasco, de las nuevas leyes de servicios sociales para Navarra, Cataluña y Cantabria.

Estas iniciativas responden al efecto combinado de factores comunes a todas ellas y de factores específicamente vinculados a cada realidad autonómica y a cada red de servicios sociales. Entre los primeros, se encuentran, por un lado, la sustancial modificación de las necesidades sociales -a su vez derivadas de cambios sociales de gran calado- y el desajuste que, con respecto a ellas, se observa en la evolución de las redes de servicios sociales y, por otro, el innegable efecto catalizador de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Entre los factores específicos que conducen a una nueva regulación, habría que mencionar, por cuanto respecta a Euskadi, las disfunciones que se derivan de la escasa articulación de la red de servicios sociales como sistema, reflejadas principalmente en los desequilibrios interterritoriales y en las dificultades de coordinación tanto dentro de la red como en su relación con otros ámbitos de protección.

Cierta simultaneidad en la regulación y el hecho de compartir una orientación común de reconocimiento de derechos no implican, sin embargo, que los textos autonómicos recientes tengan todos el mismo alcance. Un breve apunte acerca de los dos aspectos más determinantes de su amplitud protectora -la población titular del derecho y los servicios y prestaciones a los que se extiende el derecho subjetivo- basta para evidenciarlo. Desde esta perspectiva, el texto vasco es, en su

versión actual, el que mayor amparo garantiza. Por un lado, en relación con la definición del ámbito subjetivo, el Anteproyecto toma como situación de referencia el empadronamiento en un municipio vasco, sin restringir la aplicación de este requisito a las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, como hacen el texto navarro y el catalán, y no incluye tampoco remisión alguna a la normativa de extranjería, ni alude al requisito de residencia para las personas extranjeras no procedentes de la UE. En cuanto al ámbito material de aplicación, el texto vasco es el único que extiende el derecho subjetivo al conjunto de prestaciones y servicios integrados en el Catálogo, mientras que las normas aprobadas en Asturias, Cantabria, Cataluña y Navarra establecen una distinción entre prestaciones garantizadas y no garantizadas, quedando sólo las primeras amparadas en el derecho subjetivo.

Con todo, es cierto que estas diferencias no son necesariamente definitivas. El texto vasco se encuentra en curso tramitación y, en consecuencia, puede ser, todavía, objeto de modificaciones que, dada su relevancia, podrían afectar a la delimitación de las personas titulares del derecho de acceso. Además, las cinco normas remiten a desarrollo reglamentario la definición del contenido específico de los diferentes servicios y prestaciones así como los requisitos de acceso, elementos ambos que serán los que, de facto, determinen el verdadero ámbito del derecho a los servicios sociales. Habrá que esperar, por lo tanto, a la aprobación de la nueva Ley vasca de Servicios Sociales y a la regulación de las carteras autonómicas de servicios y prestaciones, para pronunciarse, desde una óptica comparativa, acerca de sus respectivos alcances.

La Intervención Socioeducativa en nueva Ley Vasca de Servicios Sociales

Fermín Martín
Educador Social

En primer lugar, felicitar a todos los agentes, colectivos, administraciones públicas y entidades privadas que han hecho posible dentro de un proceso participativo impecable, el desarrollo del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales que recién estrenamos. Un Anteproyecto de ley avanzado, que, explícitamente, recoge aspectos claves para la construcción de un modelo de servicios sociales universal para la CAV, basado en el derecho subjetivo de los ciudadanos/as, con el empadronamiento como elemento básico de titularidad, la normalización del uso de los servicios por parte de toda la ciudadanía, la regularización del sector y el marcado carácter local y comunitario de los servicios.

Frente al anteproyecto de ley como colectivo profesional, los y las educadores sociales nos encontramos ante cuestiones fundamentales, que en nuestra opinión el presente anteproyecto dibuja y trata de abordar de manera implícita en la génesis y esencia de su articulado, pero que entendemos y deseamos se explicita a partir del desarrollo y aplicación de la ley, en los sucesivos decretos, catálogo y cartera de prestaciones y servicios.

En este orden de cosas, queremos destacar nuestra necesidad de que se explicita en la ley, el reconocimiento a la trayectoria y el desarrollo profesional como figuras que venimos desarrollando nuestro trabajo desde los servicios sociales de atención primaria y especializados (a partir de ahora secundarios). Es innegable el trabajo y la labor desarrollada desde tiempo atrás por los y las educadores/as sociales dentro

de los diferentes programas y servicios de intervención socioeducativa, tanto a nivel de intervención directa, como en aspectos relacionados con la creación técnica, la gestión y el desarrollo de proyectos desde ópticas y criterios metodológicos vinculados a la intervención socioeducativa. Así, no es de extrañar que, en estos últimos años, haya tenido un incremento importante el número de educadores/as sociales que trabajan en los servicios sociales, conformándose en figuras de referencia en la práctica y atención socioeducativa, junto a las/as trabajadoras/es sociales, que históricamente han sido las/os profesionales troncales de este sistema.

El desarrollo y la aplicación de la futura Ley de Servicios Sociales a partir de sus decretos y normativas, deben recoger líneas básicas que hagan posible una verdadera integración de las intervenciones socioeducativas en los servicios sociales. Por ello, deseamos que en el futuro mapa de servicios, quede establecida la dotación mínima de educadores/as con los que se debería contar en cada municipio o centro de servicios sociales. Entendemos que el ratio de un educador/a a jornada completa por cada 5000 habitantes (estableciéndose criterios diferentes para zonas degradadas y zonas rurales) o, en su defecto, dos educadores a jornada completa por cada 15.000 habitantes, sería un punto de partida de mínimos por el que comenzar a integrar y universalizar la intervención socioeducativa en los servicios sociales. Un ratio de mínimos que hoy día estaría superado en número de educadores/as por habitante en algunos municipios y realidades de la CAPV. Establecer unos ratios mínimos de este orden, como punto de partida, queda condicionado al estudio y el diagnóstico posterior de la realidad social y las necesidades socioeducativas de cada municipio, que permita el ajuste y la adecuación de las respuestas iniciativas sociales a implementar en cada uno de ellos.

Dentro de actual marco y realidad que caracteriza las condiciones sociolaborales de los/as profesionales de la educación social, desde la contratación externa de entidades de iniciativa privada, social o sin ánimo de lucro, la nueva ley debe aportar y posibilitar elementos de mejora que aseguren y garanticen las condiciones de trabajo de los y las profesionales en el desarrollo de nuestro encargo, así como la capacitación y solvencia para su desarrollo. Esto requiere de una reorganización y regulación del actual modelo de contratación de servicios y programas de intervención social por parte de las administraciones públicas, que desemboque en un nuevo marco regido por la responsabilidad última de la administración, sobre la calidad y los resultados de los servicios y las intervenciones sociales, similar al compromiso y responsabilidad que mantiene en materias de sanidad, educación, empleo, etc. En definitiva, alcanzar un claro horizonte de concertación, con una mayor equiparación a las condiciones sociolaborales de los y las profesionales del ámbito público.

Es necesario que la nueva ley traiga consigo el reconocimiento técnico y metodológico de la práctica socioeducativa desde los servicios sociales. Desde el desarrollo profesional de los y las educadores/as sociales y la experiencia de estos años, se ha trabajado y generado una amplia fuente y base teórico-práctica para el desarrollo e implementación de las intervenciones socioeducativas, diferenciándose y complementándose con las desarrolladas desde otras figuras y prácticas profesionales, aportando nuevas perspectivas y resultados en la atención desde los servicios sociales. Es deseable que esta base de saber y experiencia, quede recogida en la nueva ley, a través de la elaboración de manuales, protocolos, libros blancos, etc. que enmarquen la intervención social y la socioeducativa en particular, desde metodologías de trabajo referentes, que den calidad, criterio y unidad a las intervenciones socioeducativas desde los servicios sociales. En este sentido, subrayar la importancia de que la ley contemple un elemento de alta inspección, encargado de acompañar, orientar y garantizar una correcta aplicación de la propia

ley, de los objetivos, criterios y metodologías.

En el actual proceso abierto, el anteproyecto de ley es una ventana abierta hacia la Ley Vasca de Servicios Sociales, en el que se recogen y apuntan aspectos con los que desde el colectivo de educadores/as sociales no podemos estar sino en total sintonía. Aunque como hemos apuntado antes, faltarían aspectos de vital importancia y fundamentales que definan, en primer lugar, la presencia definitiva de los profesionales de la educación social en los servicios sociales de atención primaria y secundaria y, en segundo termino, el marco y contexto profesional en el que se desarrolle nuestra practica profesional.

Situación de los servicios sociales en la CAV y la futura Ley de Servicios Sociales desde la perspectiva de las Trabajadoras Sociales

Gizarte Lanetan Diplomadunen eta Gizarte Laguntzaileen Gipuzkoako Elkargo ofiziala – Colegio oficial de Diplomadas/os en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Gipuzkoa

Hemos considerado que aunque el encargo era exponer nuestra opinión sobre la futura Ley de Servicios Sociales, la base sobre la que dicha Ley debe estar regulada, ha de ser teniendo en cuenta la situación en la que se encuentran los propios Servicios Sociales. Por ello, vamos a basar el contenido de esta página, en dar unas breves pinceladas sobre de la situación de los Servicios Sociales, relacionándolo con la futura Ley. Manifestar que el hecho de tener de escribir SOLO una página ha dificultado demasiado la posibilidad real de dar a conocer nuestro análisis.

Las principales cuestiones que consideramos básicas a analizar son las siguientes:

- Entendemos que hay cuatro **parámetros o binomios sobre los que el Sistema de Servicios Sociales debe actuar**: AUTONOMÍA/DEPENDENCIA; PROTECCIÓN /DESPROTECCIÓN; EXCLUSIÓN/NO EXCLUSIÓN; PARTICIPACIÓN/ACEPTACIÓN.
- Partimos de una premisa básica y fundamental, era necesario que el actual anteproyecto de Ley, definiera y determinara las bases para **la creación de un SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES** en la C.A.V. La Ley, por fin hace referencia al Sistema como tal, pero de una forma **general** y se podría decir **imprecisa**, pues no hace referencia a una estructura funcional única a nivel de toda la comunidad que garantizara la igualdad territorial.
- El Sistema de Servicios Sociales debe **garantizar y definir cuáles son los derechos subjetivos mínimos** que deben cubrirse desde su propia gestión directa, como son: el acceso a los Servicios Sociales, las valoraciones de desprotección,..., la tutela de la desprotección en sentido amplio (menores, mayores,...) y el control, es decir, inspección, autorización y homologación de la gestión privada, con los mecanismos adecuados de evaluación y supervisión para el control adecuado de la gestión pública.
- Hay otros derechos subjetivos que también deben ser garantizados desde el Sistema público, pero que pueden estar concertados. No obstante, consideramos necesario que se debía de **haber definido cuáles son los niveles de cobertura**.
- Creemos necesario **elaborar y establecer estrategias de planificación transversales** teniendo como objetivo la adecuada atención al ciudadano y la

buena gestión de los recursos. Respecto a la Ley, sólo se menciona al Sistema Sanitario, y se han olvidado, por ejemplo del educativo.

Indicar la incompetencia manifiesta de los actuales modelos de gestión porque continuamente nos estamos cuestionando qué se hace, cómo se hace, hacia dónde vamos, etc., y nunca nos han llevado a definir adecuadamente el Sistema, dotándolo de los medios adecuados.

Creemos que el Proyecto de ley es posibilista, da la impresión que se ha hecho "lo que se ha podido", teniendo en cuenta lo que complica el entramado institucional y competencial y por lo tanto el resultado de la gestión existente en la C.A.P.V.

Entrevistas

Ainhoa Martín
Educatora Social

Nombre del programa en el que trabajas y en qué lugar.

Programa de Medio abierto en Beasain

Tiempo de experiencia en el programa:

6 años (desde marzo del 2002)

Destinatarios del programa y objetivos:

El objetivo del programa es integrar a los menores en riesgo de desadaptación y en desadaptación propiamente de Beasain para que puedan integrarse en el medio normalizado -en los recursos dirigidos a toda la población- y en recursos adecuados (pareja, familia, escuela, mercado labora, calle, recursos comunitarios,...)

Que papel juegan los Servicios sociales en tu trabajo? (dónde se localiza, organización, responsabilidades, ...)

El programa se integra en los Servicios sociales y los profesionales que lo desarrollan -educadoras/es de calle- tienen una relación muy estrecha con los Servicios sociales ya que los Servicios sociales y en última instancia el Ayuntamiento son los responsables finales del programa. En relación con la organización la relación y la coordinación con las/los asistentes/as sociales es muy alta y es fundamental. Los proyectos educativos se comparten y la orientación en la intervención y los objetivos a desarrollar se acuerdan y se comparten.

Cómo ha sido el proceso desde que empezaste a trabajar hasta ahora? (planificación, decisiones, gestión de casos, ...)

Al principio fue un proceso de conocimiento, tanto por nuestra parte en relación al funcionamiento de los Servicios sociales, programas,... como el dar a conocer nuestra programa y la figura profesional y su inclusión en los Servicios sociales. La relación fue muy buena y abierta desde el principio y el camino realizado en conjunto ha sido muy enriquecedor en todos los sentidos, de forma que finalmente el programa y los profesionales han llegado a ser sentidos como necesarios dentro del Área de Bienestar. Así, tanto el funcionamiento del grupo como en Bienestar hemos aprendido a trabajar coordinadamente el plan, las decisiones y gestión de casos de forma totalmente compartida e integrada.

¿Qué claves destacarías en la relación establecida? (los procesos y las claves fundamentales que hoy día utilizas en tu trabajo)

Creo que lo fundamental ha sido verlo como un proceso relacional y en este sentido, como todos los procesos, necesita tiempo. Para lograr los objetivos del

programa la participación de los profesionales de Bienestar social es fundamental y la clave ha sido compartir con ellos nuestro trabajo. En el proceso de compartir es muy importante la presencia, estar con los profesionales (estar físicamente en el área puede ayudar mucho). En nuestro recorrido el disponer del Marco Teórico del Medio Abierto nos ha ayudado en el desarrollo del programa y en la integración en el Área de Bienestar; y junto con el coordinador de nuestra Asociación y el asesor del Consorcio marcando la dirección de nuestro trabajo. También ha sido de gran importancia el responsable de los Servicios sociales en la integración de nuestra figura dentro del Área y del Ayuntamiento. Hoy día la relación sigue reforzándose y utilizamos las mismas claves haciendo, así, con los demás el camino conjuntamente.

¿Qué aspectos podrían mejorar? (Los aspectos que podrían ayudar tanto de forma directa como indirecta)

Para desarrollar bien nuestro trabajo la herramienta más importante es la "relación", la que se desarrolla a través de nuestra "persona". Así que, la estabilidad de los profesionales tiene una importancia muy grande. Junto con lo anterior, y como mejora, es fundamental cuidar la situación del profesional (la dedicación del profesional exigida por el programa, las condiciones económicas, el reconocimiento del programa, los recursos, ...)

En tu opinión con la nueva Ley de Servicios sociales que cambios se producirán en la relación entre las/los Educadores sociales y el Área de de Bienestar?

En mi opinión concretará los programas del Área de Bienestar y el perfil y las competencias de los profesionales que los llevarán adelante, facilitando y aclarando los programas y la situación de los profesionales, los procesos que se han de dar y reforzando el papel de cada profesional.

Boni Diaz
Educador Social

¿En qué programa trabajas?

El Programa en el que trabajo es de Acogimiento Residencial destinado a niños, niñas y adolescentes (4 a 18 años), en situación de desprotección.

El recurso se ubica en Mungia, pequeña población, en los últimos lustros en claro ascenso, a unos 15 Kilómetros de Bilbao.

La denominación oficial del recurso es: Hogar Funcional Mungia.

¿Cuántos años de experiencia llevas como Educador?

Trabajo en este recurso desde la transformación de la Red de Hogares en hogares permanentes en el año 96.

¿En qué consiste el Programa?

Como es conocido, la finalidad del Acogimiento Residencial es ofrecer una atención integral a aquellos destinatarios cuyas necesidades materiales, afectivas y educativas no puedan ser cubiertas por su entorno familiar, al menos temporalmente.

¿Qué papel tienen los Servicios Sociales en tu trabajo? (dónde se ubican a nivel de organización, responsabilidad,...)

Nuestra relación con los Servicios Sociales viene determinada, en general, a través de los diferentes Coordinadores de Caso de la Unidad de Acogimiento Residencial, que a su vez reciben los casos del Departamento de Acción Social (Infancia) de la

Diputación Foral de Bizkaia, detectados por los Servicios Sociales de Base.

Desde que comenzaste a trabajar hasta la actualidad ¿qué proceso de relación ha existido? (planificación, toma de decisiones, gestión de casos,...?)

Es evidente que nuestro papel en esta relación piramidal es fundamentalmente un papel de gestión o de ejecución de un programa, pero los años de experiencia, no sólo en el Hogar, y, sobre todo, la capacidad, fortaleza y asunción de responsabilidades de nuestro Equipo Educativo, nos hacen más partícipes de la globalidad del trabajo en sus ámbitos de planificación, toma de decisiones..., eso sí, respetando la especificidad de cada ámbito de responsabilidad.

¿Qué temas resaltarías como claves en la relación? (qué ves que ya se están trabajando o qué han sido claves para mejorar o dificultar tu trabajo)

Creo que es de extraordinaria importancia que cada agente respete la autonomía de cada cual en su ámbito de actuación. La coordinación debería ser el resultado de la suma de diferentes saberes y actuaciones autónomas, generadora, a su vez, de nuevas dinámicas motoras de cualquier proceso, y no, como sucede con frecuencia, una especie de "rendimiento de cuentas" de un estamento (¿"inferior"? a otro que sólo es anterior, o posterior, (no superior) en la toma de decisiones. La "localización", la pertenencia..., aspectos que pocas veces tienen que ver con la acción social, a menudo se convierten en factores decisivos. Quizá es ingenuo pedir una mayor "democratización" y una menor burocratización de los que gestionamos los servicios, pero por ahí también puede encontrarse una mayor eficacia y eficiencia de los recursos, por otra parte cada vez más numerosos.

¿Qué opinas que va a cambiar con la introducción de la nueva Ley de Servicios Sociales en relación al papel de los Educadores Sociales en los Servicios Sociales?

A este último requerimiento no puedo atender, ya que a pesar de haberlo intentado, seguramente no demasiado, no he podido tener acceso a ningún anteproyecto de la nueva Ley de Servicios Sociales. No obstante, estoy casi seguro de que, aunque las leyes siempre ayudan, en general, dependerá de la voluntad de los que con anterioridad "han llegado antes" al terreno de la acción social, junto con la determinación de los Educadores Sociales, convencidos de que su quehacer y su saber son imprescindibles.

GAIAK

Un comentario al "Decreto Regulator de los Recursos de Acogimiento Residencial para la Infancia y la Adolescencia en situación de Desprotección Social"

Daniel Rubio
Educador Social

Las aportaciones realizadas por el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco al "Decreto Regulator de los Recursos de Alojamiento Residencial para la Infancia y la Adolescencia en Situación de Desprotección Social", elaborado por el Departamento de Vivienda y Asuntos sociales del Gobierno Vasco, lo han engrosado

en diez páginas, reforzando la calidad y los criterios educativos del mismo, y sobre el cual haré unas valoraciones.

Algunos aspectos positivos del decreto: regulariza, define y marca pautas de atención diferenciadas de las diversas modalidades de recursos de alojamiento residencial para infancia y adolescencia; armoniza la intervención en los tres territorios; clarifica funciones; establece protocolos; temporaliza las intervenciones y exige la elaboración, seguimiento y evaluación de programas; desarrolla derechos y obligaciones de las personas atendidas y de las que trabajan con ellas...; y en líneas generales desarrolla un discurso que podemos compartir.

Algunos aspectos menos favorecedores: como en todo, también en este decreto se pueden observar "peros" y "sin embargos". Por definición sabemos que leyes y decretos son de obligado cumplimiento, un mínimo acordado y socialmente aceptado que facilitan la convivencia, la justicia social y los derechos y obligaciones de las personas. En la práctica, por falta de medios, de voluntad política y otros avatares, estos mínimos de obligado cumplimiento que son las leyes, se acaban convirtiendo en mitos inalcanzables.

En este sentido me preocupa la orientación que da el decreto a la composición de los Equipos Educativos en los diferentes alojamientos residenciales y al número de menores a atender en cada caso.

Cuando en el decreto se definen las funciones del personal educativo podemos sentirnos identificados con ellas. Cuando habla de Equipo Educativo aparecen figuras, como auxiliares, que comparten ese espacio, pero no hace distinción de funciones entre los diferentes perfiles profesionales. Sabemos que ni por formación o cualificación estos perfiles desarrollan las mismas funciones, pero que desde lo salarial sí se marcan diferencias: se abaratan costes contratando a auxiliares en lugar de educador@s sociales.

Respecto a las ratios personal educativo/grupo de menores atendido, parece igualarse a lo que actualmente se viene haciendo en instituciones públicas, como en la Diputación de Vizcaya, 13 ó 14 menores y 7 educador@s en un Acogimiento Residencial Básico, pero con este decreto en la mano se pasaría a un Equipo Educativo formado por 7 profesionales: cuatro o cinco educador@s y dos o tres auxiliares, con perfiles diferenciados, funciones diferenciadas, salarios diferenciados, etc. El aspecto que más dañado se vería con estas composiciones de Equipos es el objetivo de la personalización y la atención individualizada, ya que la tarea del diseño del programa de atención recaería sobre la figura del Educador/a social, pasando de trabajar con dos casos de modo tutorial, a hacerlo con tres o cuatro.

En todo caso, lo preocupante es que marca un cierto freno en la atención que se venía prestando. Históricamente los acogimientos residenciales han ido evolucionando en muchos aspectos, por ejemplo, en su tipología, en la desmasificación en cada uno de ellos, en el aumento de las plantillas de los Equipos Educativos, en la superación del carácter de beneficencia por la atención globalizada a la persona, en las problemáticas que se atienden, etc. Esta evolución ha venido marcada por la personalización, por el trato individualizado a cada caso, y por la sistematización de los programas. Con la propuesta que nace de la composición de los Equipos Educativos del decreto, esta evolución se verá frenada.

Aún así, hay que darle la bienvenida, ya que aporta una literatura necesaria y regulariza un modo de intervenir que en muchos casos se venía haciendo de manera caótica. Además trae deberes para tod@s, para l@s profesionales, para las instituciones públicas, las privadas, etc. De nuestro conocimiento y de nuestro

saber hacer se conseguirá que esto sea un principio de mejora, o una meta inalcanzable.

Es necesario que l@s educador@s sociales participemos en este tipo de eventos, ya que definen y condicionan nuestro perfil profesional en la realidad. No sólo nosotr@s nos definimos en nuestros documentos profesionalizadores (Definición de Educación Social, Código Deontológico, y Catalogo de Funciones y Competencias), sino que leyes, decretos, fórmulas diversas de contratación, etc. nos definen en la práctica; por ello, debemos hacer un esfuerzo especial por estar presentes en estos foros, para armonizar nuestras definiciones con nuestra realidad formativa, profesional y de reconocimiento público.

Mirando al futuro de la formación en Educación Social: pinceladas sobre un proceso colaborativo entre la universidad y el sector profesional

Comisión para la elaboración de la guía de la titulación de la Educación Social de Bilbao:

Departamentos universitarios y del Equipo directivo: Antonia Amez, Maite Arandia, Peio Apodaca, M^a Angeles Echevarria, Lola Fernández, Arantza Gogekoetxea, Valentín González, Lutxi Larrazabal, Isabel Martínez, Juan de Dios Uriarte, Aritz Uskola.

Colegio de Educadoras y Educadores sociales: Aitor Ávila y Jesús Otaño.

Alumnado: María Fernanda de Vasconcelos.

SAE: Gurutze Maguregi.

Un proceso de reflexión sobre la formación inicial en Educación Social

La universidad se encuentra sumergida en un proceso de cambio hacia la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, que deberá concluir en el año 2010. El objetivo es conseguir la equivalencia entre los estudios a nivel europeo de modo que cualquier titulación obtenida en una universidad de un estado pueda ser validada en otro país. Uno de los cambios más importantes derivados del acuerdo de Bolonia, en el que los estados se comprometieron con esta convergencia, se refiere a la desaparición de las dos categorías de títulos universitarios existentes hasta ahora, Diplomaturas y Licenciaturas, que se unifican en una sola categoría llamada Grado, con una duración de cuatro años. La conversión de las Diplomaturas en títulos de Grado permitirá el acceso de los nuevos titulados a estudios de Tercer ciclo, Doctorados y Masteres, hasta ahora vedados a los diplomados. El otro cambio importante de la nueva propuesta es el que afecta a la concepción de las materias o asignaturas, que pasan a centrarse en la obtención de competencias académicas, humanas y profesionales, cambiando sustancialmente al papel asignado a los principales actores de la enseñanza, profesores y estudiantes. Se trata de una concepción distinta del proceso de enseñanza-aprendizaje que otorga un mayor protagonismo al alumnado y sitúa al profesorado básicamente como facilitador de los aprendizajes.

El objetivo de este breve artículo es dar a conocer cómo se está llevando cabo este proceso de cambio en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, concretamente en la titulación de Educación Social en la Escuela de Magisterio de Bilbao. Adelantamos ya que, más allá de dar cumplimiento a la exigencia de la convergencia en términos de cambios estructurales, hemos asumido el trabajo como una oportunidad para redefinir cómo debiera de ser la formación inicial del profesional de la Educación Social, teniendo en cuenta los cambios acontecidos en

el contexto social.

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea ha puesto en marcha un Programa para el Impulso de la Innovación en la Docencia (IBP) con el objetivo de proporcionar apoyo y asesoramiento para elaborar las guías de las nuevas titulaciones que han de contener, de modo pormenorizado, las competencias, materias, modalidades formativas y sistema evaluativo de toda la carrera. Con este fin se han creado comisiones en los distintos centros que deben elaborar las "Propuestas de Títulos" siguiendo las directrices del documento del MEC de 21 de Diciembre de 2006, con las modificaciones derivadas del Borrador de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de 26 de Junio de 2007.

La Comisión para el diseño de la titulación de Educación Social de Bilbao se constituyó el 30 de Marzo de 2007 y sus dos primeras decisiones fueron adoptar un acuerdo sobre el procedimiento de trabajo y ampliar el equipo inicial (formado básicamente por profesorado, algún estudiante y un par de asesores de la Cátedra de Calidad y del Servicio de Apoyo a la Docencia) para dotarle de mayor representatividad social y, sobre todo, para incluir todas las voces que tienen que aportar su pensamiento a esta tarea. Para nosotros era muy importante que el nuevo plan de estudios estuviera sustentado en un acuerdo, lo más amplio posible, entre los distintos sujetos y agentes vinculados al campo de trabajo de la Educación Social. Por ello solicitamos al Colegio de Educadoras y Educadores del País Vasco – Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa– que se incorporara al grupo de trabajo con carácter estable para aportar la voz y la experiencia de los y las profesionales. Respecto al procedimiento adoptamos dos acuerdos que han marcado nuestro trabajo. El primero tiene que ver con la metodología de trabajo de la Comisión. En nuestro caso hemos priorizado tres aspectos: generar un proceso de comunicación, de reflexión y de construcción colectiva. Para nosotros/nosotras no ha sido sólo importante la realización de la tarea encomendada sino la de consolidar un sentimiento de equipo que nos ayudara a converger en un proyecto común con el que nos identificáramos y en el que pudiéramos poner toda nuestra energía y sabiduría profesional. Además, hemos pretendido ir más allá de los límites e incluso barreras que puede llegar a establecer una estructura organizativa como es una comisión. Para ello, en dos momentos del proceso, al principio y al final, hemos concretado un plan de difusión de cara al resto del profesorado y alumnado, vinculado con la titulación, con el propósito de compartir y contrastar los pasos dados por la comisión y, también, para conseguir la convergencia colectiva de nuestro centro en lo relativo a esta titulación.

El segundo acuerdo fue marcar los temas claves del trabajo que debíamos realizar: definir las características del perfil del educador/educadora social y de su identidad profesional, acotar los ámbitos de intervención profesional más significativos en este momento y concretar las competencias generales que los y las estudiantes han de conseguir al final de su formación inicial en la Universidad. A continuación presentamos de modo sintético los resultados más relevantes del trabajo realizado en relación a los tres ejes indicados.

¿Hacia dónde hemos de dirigir la fuerza de la formación?

El educador/educadora social debe ser un profesional con capacidad teórica y práctica para realizar intervenciones que respondan a las necesidades socioeducativas de las personas y de los colectivos a fin de optimizar su desarrollo en todas las etapas de su ciclo vital; y también que impulsen al desarrollo profesional. Más concretamente pensamos en un/una profesional:

- Con capacidad para la reflexión, investigación y colaboración.
- Con dominio de los fundamentos teóricos de la intervención educativa, de

- las políticas sociales y de la legislación relativa a los ámbitos de intervención
- Experto/experta en las metodologías y estrategias de intervención socioeducativa.
- Con capacidad para proyectar y asesorar en diversos ámbitos de trabajo y para generar contextos sociales que posibiliten relaciones educativas.
- Promotor, organizador y gestor de planes, programas y proyectos socioeducativos conocer a nivel individual, colectivo, comunitario e institucional.
- Con conocimiento de los métodos de análisis y evaluación de la realidad social y sus diferentes entornos de intervención.
- Experto/experta en las políticas locales y globales de intervención socioeducativa y en el desarrollo profesional con equipos de intervención multidisciplinar.
- Con capacidad para elaborar y utilizar recursos, especialmente los de la era digital, y para asesorar en el proceso de elaboración y desarrollo de programas socioeducativos en los medios de redes de comunicación e información.
- Con capacidad para acompañar en el desarrollo profesional de equipos de intervención

La identidad de un titulado/titulada en Educación Social es, por tanto, la de un/una agente de cambio social que actúa a través de la acción educativa.

¿Dónde parecen encontrarse los espacios profesionales?

Somos conscientes de que hablar de ámbitos en la Educación Social es conectar con un amplio abanico de áreas distintas relacionadas con muchos colectivos diferentes, así como con variados programas que se llevan a cabo en cada uno de esos ámbitos. Aún más, es tener en cuenta el dinamismo social y con él la posibilidad de la emergencia de nuevos ámbitos de intervención. La Comisión ha realizado un esfuerzo de descripción pormenorizada de los mismos, pero, dadas las limitaciones de espacio de este artículo, nos vemos obligados a realizar una síntesis. En estos momentos podemos pensar que en la Comunidad Autónoma Vasca la intervención socioeducativa se está produciendo básicamente en los siguientes ámbitos: 1) Los sistemas de protección (Programas: medio abierto, hogares, acogimiento residencial, familiar...), 2) la justicia juvenil (adolescentes de 14 a 18 años) (medidas alternativas, centros de reforma, libertad vigilada...), 3) intervención en espacios socioculturales y dinamización del ocio (niños/niñas y adolescentes hasta 18 años, jóvenes hasta 30 años, personas adultas y mayores) (ludotecas, gaztelekus, centros cívicos, ocio alternativo...), 4) ámbito de Inserción Sociolaboral (comunidad en general) (formación ocupacional, iniciación profesional, inserción sociolaboral, orientación laboral...), 5) formación continua de personas adultas (alfabetización, sociocultural, formación continua...), 6) Intervención con personas adultas en exclusión o riesgo social (medio abierto, centros de día, centros penitenciarios, minorías étnicas, inmigrantes...), 7) Desarrollo comunitario (promoción, desarrollo comunitario, mediación, participación ciudadana, sensibilización, escuelas de padres y madres, dinamización social...), 8) Drogodependencias (centros de día, residencias, comunidades terapéuticas...), 9) Intervención con personas mayores (centros de día, hogares tutelados, residencias...), 10) Intervención con discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales (hogares funcionales, centros de ocio y tiempo libre, centros de inserción sociolaboral...), 10) Educación ambiental (reciclaje, consumo responsable, granja escuela...), 11) Educación para la salud (afectivo sexual, alimentación/nutrición...) , 12) nuevos ámbitos emergentes (educador/educadora en medio escolar...).

A modo de conclusión

Concluimos esta telegráfica presentación destacando que el nuevo diseño de la

titulación de Educación Social representa una oportunidad de enorme relevancia para la profesionalización a la que hemos de contribuir proyectando un currículo formativo que apoye un tipo de socialización profesional acorde al dinamismo social, científico y tecnológico y que incorpore la dimensión de trabajo colaborativo entre la universidad, el sector profesional y la sociedad en general.

Tenemos, en definitiva, una realidad social que nos reclama la necesidad de formar este tipo de profesionales y contamos con una importante trayectoria de trabajo conjunto entre la universidad y los representantes del sector profesional, que nos ha permitido dar forma al trabajo teórico/práctico que venimos desarrollando. El camino realizado evidencia que nos necesitamos no sólo a la hora de afrontar la formación inicial de los futuros profesionales sino también a la hora de encarar la formación continua del sector profesional y a la hora de generar conocimiento científico sobre la Educación Social. Este es el interesante reto que tenemos por delante.

Preparación de la Guía de Educación Social

Comisión para la realización de la Guía de la titulación de Educación Social en Bilbao

Por qué es necesaria hoy la educación social?

En la sociedad de hoy día a consecuencia de la globalización, mundialización, y gracias a la difusión de las TIC y del gran desarrollo científico hay una exigencia mayor de Educación y también mayores posibilidades de Cultura, Bienestar Social y desarrollo personal; pero a todas estas demandas el sistema Escolar solamente no puede responder. Por una parte la democratización cultural y la necesidad de estudiar y aprender a lo largo de toda la vida, y por otra la consideración socio-educativa de lo que hasta ahora se había considerado dentro del ámbito de la ayuda, ha hecho surgir un gran número de necesidades que piden sean abordadas por lo que consideramos una intervención Socio educativa amplia. Para responder adecuadamente a las demandas de este campo es imprescindible insistir en la formación de las/los profesionales.

Cuál es la tarea de la Universidad del País Vasco para afrontar esta realidad social?

Debemos "repensar" la tarea de estas/os profesionales a partir de la experiencia acumulada desde la implantación de la Diplomatura en Educación Social en 1995 y del trabajo conjunto desarrollado con el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales para diseñar un título universitario acorde con las necesidades de este nuevo ámbito profesional y adecuado a la Educación Superior Europea. El objetivo de la Junta de la Escuela de Magisterio de Bilbao es realizar una guía, en el Programa denominado IIBP (Programa para el Impulso de la Innovación de la Docencia en euskera)

Qué hemos hecho hasta ahora?

A partir de documentos (teóricos, profesionalizadores, etc...) y del análisis de las necesidades formativas manifestadas por los profesionales que tutorizan el Practicum de Educación Social y, también, de las/los estudiante y de la Comisión de Educación Social del IBB hemos respondido a las siguientes preguntas:

Qué identidad necesita un/a educador/a social?

Su identidad se corresponde con la de un agente que promueve el cambio social

mediante la puesta en marcha la acción socioeducativa.

Cuáles son sus ámbitos de Intervención?

- Niñas/os y adolescentes en el sistema de protección.
- Adolescentes en el sistema de Justicia Juvenil
- Dinamización de espacio socioculturales y de tiempo libre.
- Formación continua de personas adultas
- Personas adultas en situación de marginación o en riesgo de serlo.
- Drogodependencia.
- Personas de la Tercera Edad.
- Intervención Comunitaria
- Intervención Medioambiental.
- Intervención en Educación para la Salud.

Qué características son necesarios en su formación?

Una formación basada en conocimientos de las Ciencias de la Educación que garantice una formación científica, teórica y práctica que responda a las diferentes necesidades socioeducativas de las personas y los grupos que permita el desarrollo completo de los mismos.

Cuáles deben ser las características que permitan el acceso a la formación universitaria?

- Compromiso ético con el ámbito social
- Habilidades interpersonales para la relación.
- Empatía hacia la diferencia.
- Predisposición al trabajo en grupo.
- Iniciativa y disposición preactiva.
- Disposición abierta a los valores culturales.

Y las características de las/los egresados?

En relación con los del ámbito socioeducativo:

- Capacidad para la reflexión y la investigación.
- Conocimiento de los principios teóricos.
- Experta/o en diferentes metodologías y estrategias.
- Capacidad para desarrollar planes, proyectos y programas para asesorar, organizar y gestionarlos.
- Conocer métodos de análisis de la realidad.
- Experta/o en políticas locales y globales.

Para más información sobre el perfil profesional, las características y las modalidades metodológicas de esta titulación puedes acudir a nuestro BLOG

<http://www.ibp-bilbao.blogspot.com>

Proyecto de Investigación entre EHU-UPV y GHEE-CEESPV. El contexto profesional de los educadores y educadoras sociales en el ámbito de la infancia desprotegida

Nerea Agirre. Irakaslea. EHU-UPV
 Josebe Alonso. Irakaslea. EHU-UPV
 Maite Arandia. Irakaslea. EHU-UPV
 Nekane Beloki. Irakaslea. EHU-UPV
 Idoia Fernández Irakaslea. EHU-UPV
 Jesús Otaño. Gizarte Hezitzailea – GHEE-CEESPV
 Arantza Remiro. Gizarte Hezitzailea – GHEE-CEESPV
 Arantxa Uribe-Etxeberria. Irakaslea. EHU-UPV

EQUIPO DE INVESTIGADORAS-ES

La relación entre la universidad y los profesionales viene de tiempo. Pero desde la universidad veíamos la necesidad de trabajar conjuntamente en el ámbito de la investigación, es decir, en la producción misma de conocimiento científico.

El equipo está formado por profesoras-investigadoras de la UPV/EHU y profesionales-investigadores del Colegio de educadoras y educadores sociales que trabajan en intervención socio-educativa directa. En sus manos están las responsabilidades del diseño y desarrollo metodológico de la investigación. Esta composición del equipo se encuadra en planteamientos teóricos relacionados con la pedagogía crítica y con la investigación-acción participativa

HIPOTESIS DE TRABAJO

En este proyecto de investigación mantenemos una serie de hipótesis de trabajo, a saber:

1. Dentro de los contextos prácticos de los educadores que intervienen en el ámbito de la infancia existe suficiente conocimiento práctico construido como para articular junto a la universidad un planteamiento formativo inicial y continuo de gran potencialidad educativa y social.
2. Existen factores de tipo sociolaboral, de género, formativo y organizativo que dificultan el desarrollo profesional e institucional de la Educación Social en este ámbito.
3. La producción de conocimiento, a través de documentos y de la sistematización de la experiencia de los profesionales, son la clave para impulsar cambios coherentes y eficaces.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1. Analizar la situación de la Infancia desprotegida en el País Vasco: Elaborar un mapa descriptivo de las actuaciones institucionales y Analizar comparativamente las redes institucionales del País Vasco en el ámbito
2. Determinar las condiciones profesionales en las que desarrollan su tarea educativa los educadoras y los educadores sociales en este ámbito: comprender el mundo profesional de la Infancia al desvelar sus aspectos obstaculizadores y los potenciadores y Construir cooperativamente la imagen profesional del educador social
3. Identificar las prácticas que permiten avanzar en el trabajo entre universidad y red de agencias de educación social: Elaborar una guía de propuestas de avance e Impulsar la creación de mecanismos y espacios de trabajo conjunto entre universidad y los y las profesionales

PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

1ª Fase - La técnica central ha sido el análisis documental y la recogida de datos narrativos mediante la realización de diez entrevistas en profundidad con personas que están vinculadas profesionalmente al sector. El análisis de todo ello da lugar a los diferentes mapas territoriales. Así mismo, la incorporación de la figura del Consejo Asesor y la puesta en marcha del sitio web. En este sentido, se ha adquirido un compromiso ético concreto con los participantes; un compromiso con la transparencia y con la socialización de todos los resultados del proceso.

2ª Fase - Mantenemos como principios reguladores del proceso el diálogo, la participación y la implicación responsable de todos los actores. La técnica central de recogida de la información que se va a utilizar es el grupo de discusión comunicativo. El contraste en esta fase se realizará a dos niveles. Por una parte el contraste con el Consejo Asesor con quien se construirá un diseño y un proceso de investigación cualitativa y cooperativa. Puesto que la difusión de esta segunda fase coincide con el final de la investigación, adquiere aquí un doble sentido de cara al entorno social y profesional y al del mundo científico. Se pretende hacer el recorrido tanto dentro de la universidad en un replanteamiento del practicum, de cara a hacerlo operar para el aprendizaje de competencias profesionales claramente contrastadas con la práctica profesional, como en el mundo científico, mediante la publicación de artículos en revistas científicas y participación en congresos.

LA VISION COMUNICATIVA

La dimensión organizativa - Hablar de metodología comunicativa dentro de la investigación ha de conformar las maneras en que la comunicación, entendida desde las claves de horizontalidad y de incorporación de todas las voces a lo largo de todo el proceso, se haga real y esté presente bien en maneras de hacer, bien en estructuras organizativas que se creen, bien en herramientas que se configuren, esto tiene que ver con avanzar en la ruptura de los desniveles metodológicos que tradicionalmente han existido y existen dentro del mundo de la investigación. Porque no olvidemos que el conocimiento no deja de ser una construcción colectiva y es sólo desde la plasmación de lo colectivo dentro del diseño y desarrollo de una investigación como podemos penetrar con sentido en el entendimiento de las realidades educativas y sociales que queremos investigar.

La dimensión formativa - Todo proceso de investigación tiene consecuencias formativas para las personas. Cuando además en ese proceso se encuentran participando personas que pertenecen a distintas culturas profesionales resulta ineludible en cómo generar un lenguaje común que nos permita aproximarnos con convergencia al objeto de la investigación. La dimensión formativa adquiere distintos tintes dentro de esta investigación, así, mantenemos dos grandes propósitos: a) profundizar en el conocimiento y proyección de los procesos de investigación cualitativos y dentro de ellos en los de naturaleza comunicativa b) el aprendizaje de herramientas interpretativas como la reconstrucción que nos permiten acercarnos al análisis de los procesos de un modo más comprensivo y crítico. Así mismo, es un camino de empoderamiento general de las personas y colectivos vinculados socialmente con el objeto de estudio. Para los que estamos inmersos en una visión crítica de la educación y de la investigación la búsqueda de formas que permitan adquirir niveles de reconocimiento, de superación de dependencias y de rupturas con formas de poder ancladas en ciertos modos de producción del conocimiento resulta imprescindible. Por ello, pensar en términos formativos también creemos que es un paso que permite acercarnos en las prácticas como investigadores/investigadoras al horizonte general de transformación, distintivo de la posición crítica dentro de la Educación

| Otros participantes en la Investigación | | | |
|---|--|---|--|
| Maite Alvarez Inmaculada Antolín Olga Aroz Lander Arteta Aitor Avila Elena Aycart Pili Azpeitia Luz Clemente María Cordon | Boni Diaz Ziortza de Egiluz Miren G. Emezabal Atsegine Goitiz M. José Gorrotxategi Gure Ibarguren Ixone Ibarluzea Alberto Jauregi Iratxe Lazkano | Fermín Martín Ainhoa Martín Lorenzo Martínez Paki Navazo Mari Luz Pelayo Inés Picó Txema Presa Pilar Sánchez Elena Serralta | Daniel Rubio Gorka Tagle Rebeca Toresano Asun Valenzuela Beatriz Varas Arantxa Zabaleta Igor Zurutuza y 6 Educadores-as más de Araba |

EXPERIENCIAS

Educación Social en el marco de un Centro de baja exigencia

Aitziber Arkaute
Educatora Social

El Centro de Día Estrada es un centro de titularidad pública: IFBS Y Ayto. y gestionado por la Comisión ciudadana anti-sida de Alava desde Junio de 1998. Este centro se dirige a personas: con problemática en politoxicomanía y/ alcohol, en régimen penitenciario, con trastornos psiquiátricos vulnerables de padecer situaciones de exclusión social, y personas que sin problemática específica se mueven en círculos de marginación social.

Con este recurso se pretende dar soporte y apoyo social, dirigiendo a las personas usuarias hacia la utilización de la red social y hacia la asunción de sus responsabilidades. Como profesionales somos conscientes de que, para favorecer la salida de esta situación de exclusión, hemos de trabajar tanto la mejora de su auto-percepción como nuestra propia percepción de sus posibilidades de cambio. Tenemos que provocar el deseo de cambio (S. Cirillo). En esto se basa nuestra herramienta educativa.

El centro constituye un espacio físico de acogida y está enmarcado en un contexto de perfil de baja exigencia, con una normativa mínima para un buen funcionamiento y una buena convivencia. Hay tres normas básicas: el no consumo y no "trapicheo" en el centro y alrededores, y el respeto tanto a los y las trabajadoras, como a las personas que acuden al servicio y de las instalaciones. En la acogida les explicamos que si alguna de estas normas se incumple puede ser motivo de expulsión. En nuestra labor cotidiana tenemos que poner muchos límites para que esto no suceda y para que la convivencia sea efectiva.

Los objetivos fundamentales de nuestro servicio son: la reducción y prevención de daños derivados del abuso de drogas y de la situación de exclusión, el favorecer la adquisición de hábitos pre-laborales y sociales, y promover la utilización de los servicios sociales y recursos comunitarios. Esto es, acompañar a la persona para que mejore su calidad de vida.

Nuestro equipo de trabajo está compuesto por una psicóloga, una trabajadora social, siete educador@s, una monitora de talleres y la persona encargada de la limpieza.

El Centro de Día Estrada se estructura en diferentes áreas, lo que nos permite trabajar de un modo individualizado, con cada una de las personas que acceden al

centro. Básicamente son dos; la zona de descanso (sala de TV., office: café, almuerzo, juegos,...) y las zonas para talleres y grupos. Para hacer uso de la primera zona solo se pide el cumplimiento de la normativa, y no se cuestiona el consumo activo. Pero, para acceder a los talleres y /o grupo se les exige sobriedad y cumplir el contrato de compromiso (puntualidad, asistencia,...).

Para que este servicio resulte efectivo y nos ayude a alcanzar los objetivos planteados es preciso una metodología de trabajo multidisciplinar y personalizado, fomentando el desarrollo de la persona y respetando su autonomía y libertad. Nuestros instrumentos de trabajo son las intervenciones educativas:

- Información/ acogida
- Intervenciones individuales
- Intervenciones en crisis
- Expulsión y / o cierre
- Seguimiento de procesos individuales
- Acompañamientos fuera del centro

A modo de ejemplo, ¿Qué pasa cuando llega una persona nueva al centro? En un primer momento nos presentamos y le traemos a la zona de coloquios para hacerle la acogida, en la cual le informamos de a quien va dirigido el centro y la normativa del mismo. A su vez le ofrecemos los recursos y servicios que disponemos. Por citar algunos:

- Programa de intercambio de jeringuillas (PIJ).
- Reparto de preservativos
- Servicio de ducha y lavadora
- Zona de descanso
- Talleres y grupos remunerados
- Apoyo psicológico

La acogida es un buen momento para recoger información sobre su situación de una manera informal y para entablar una buena relación de respeto para posteriores peticiones y consultas. Es el primer contacto con la persona, siendo fundamental establecer un vínculo entre el educad@r y la persona atendida. Según sea su situación actual vemos, si el centro es o no idóneo para que acuda, y que tipo de demanda trae; explícita y/o implícita. Desde aquí, con esta información nos ponemos en marcha.

Puede ser, que venga en malas condiciones y necesite ducha y ropa de préstamo, que la persona venga angustiada y alterada y se hace una contención emocional, puede ser que solicite información de centros para un posible tratamiento, también que conozca el centro y quiera acudir a los talleres y grupos,...

Toda esta información nueva, de nuevos usuari@s y demandas, la hablamos en las coordinaciones diarias (cambios de turno) y se toma una decisión según la urgencia. Y si no en las reuniones semanales, donde estamos todo el equipo, se valora cada caso nuevo y un seguimiento de las personas que acuden regularmente al centro.

Estas coordinaciones internas son un instrumento indispensable para el buen funcionamiento del servicio. Por otro lado, las responsables del centro coordinan con otras instituciones (Servicios sociales de Base, Servicio de atención al detenido, Dispensario de Alcoholismo, centro de Tratamiento de Toxicomanías, Servicio de Educación de calle,...) que intervienen también en el proceso de las personas atendidas, de cara a conocer su evolución y la efectividad de nuestro trabajo.

Por último, realizamos un proceso continuo de evaluación tanto de las intervenciones educativas como del funcionamiento interno del Centro, para incidir o mejorar en aquello que los profesionales del servicio valoremos necesario.

PROYECTO GAZTE FORUM. Las voces de los jóvenes

Pili Azpeitia
Educatora Social
Ohina Galardi
Educatora Social

Los **educadores** de los gaztelekus y de los programas de educación de calle (u otros socioeducativos dirigidos a jóvenes), a menudo, **ven** situaciones grupales que les preocupan, por su vulnerabilidad, fragilidad, exposición al riesgo, por las conductas que manifiestan, por su forma de relacionarse entre ellos y/ o con el entorno,... Pero a su vez los/las educadores/as entienden que **el grupo de amigos** es vital, tiene **elementos esenciales** para el desarrollo personal, solo hace falta ayudarles a identificarlos y potenciarlos.

A menudo falta un pretexto, para entrar en un plano de relación educadores-jóvenes que les permita aportar esas visiones externas de su situación y darles una connotación positiva, constructiva, que les enriquezca y ayude en su proceso madurativo.

Hace 14 años que Hezi Zerb Elkartea gestiona diferentes proyectos socioeducativos dirigidos a jóvenes, y son este tipo de situaciones las que nos preocupan y nos ocupan, ya que las vemos y vivimos en el trabajo diario. Como una respuesta a todo esto es por lo que Hezi Zerb Elkartea ha organizado el proyecto educativo y concurso **GIPUZKOAKO GAZTE FORUM** que cubre todo el Territorio de Gipuzkoa y que está financiado por el Dpto de Derechos Humanos, Integración social y Empleo de la Diputación Foral de Gipuzkoa. El proyecto esta dirigido a todos las/los adolescentes de 13 a 17 años usuarios de Gaztelekus, Programas de Educación de calle o de otros recursos socio educativos o comunitarios.

El proyecto *Gazte Forum* quiere brindar la posibilidad de reflexionar sobre la persona y el grupo de amigos:

A nuestro entender, todo conflicto o dificultad ofrece una oportunidad. El GRUPO, LOS AMIGOS, es un valor, una riqueza insustituible, algo esencial. Es importante ayudar a los adolescentes a descubrir ese valor, a identificar y gestionar los riesgos del propio grupo y también a caer en la cuenta de los puntos fuertes y débiles a nivel personal para desarrollar su propia vida social. Y esto resulta más efectivo plantearlo en clave de promoción de los propios valores grupales (los que ya tienen como grupo), en clave de construcción de la identidad grupal desde sus aspectos positivos, sin que esto reste importancia a identificar aquellos elementos de la dinámica grupal que consciente o inconscientemente no les ayudan como personas y como grupo.

Este proyecto quiere ofrecer una forma, un "cómo" ayudarles en este aspecto, facilitándoles participar en un proceso personal, grupal e intergrupal de intensidad y a la vez atractivo.

Lo más importante es que reflexionen sobre ellos mismos, sobre su realidad personal y grupal. No se trata de hablar del grupo de amigos en abstracto, en genérico. Más bien al contrario, se trata de echar una mirada a sus puntos fuertes y débiles como grupo y como miembros que conforman ese grupo, en un contexto social más amplio.

La idea es que al final de un proceso reflexivo y vivencial, con esa reflexión grupal

elaboren un montaje audiovisual (cortometraje, documental, videoclip,...) que recogerá un mensaje exportable a otros jóvenes y a la población en general.

Que promueve el proyecto Gazte Forum?

- IDENTIFICAR LOS TIPOS DE RELACIONES QUE SE DAN EN EL GRUPO (RIESGOS Y OPORTUNIDADES)

Descubrir los valores, las potencialidades, los riesgos y dificultades propias del grupo. Trabajar en positivo desde las capacidades del grupo.

DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES Y CAPACIDAD DE EMPATIZAR

Trabajar dinámicas en el grupo en las que se ejercitan habilidades sociales. Intentar entender al otro/a poniéndose en su lugar.

FORTALECER LA RELACION DE GRUPO Y HACIA EL/LA EDUCADOR/A

Hablar directamente sobre temas que les conciernen, que les preocupan, favorece que se fortalezcan las relaciones entre ellos, se abren, y se apoyan. Así mismo, posibilita una relación más intensa con el/la educador/a y facilita abrir otras muchas puertas.

- IMPULSA LA COLABORACION Y COORDINACION CON DIFERENTES RECURSOS DIRIGIDOS A LOS JOVENES.
- LA COMUNIDAD PERCIBE LOS ELEMENTOS POSITIVOS Y CONSTRUCTIVOS DE LAS/LOS JOVENES.

Las diez claves del Proyecto.

- 1.-Fortalecimiento del propio grupo.
- 2.- Dedicar tiempo al grupo y sus vivencias.
- 3.-Ofrecer un elemento motivador: el concurso
- 4.-Un proceso largo: trabajar durante 6 meses, o alargarlo si se quiere. Puede ofrecer posibilidades de alargarlo en el tiempo.
- 5.- Intensidad y desaceleración: hoy vivimos momentos acelerados, el proyecto ofrece una pausa, una reflexión.
- 6.- Un trabajo planificado: programado y evaluado.
- 7.- Creatividad: consecuencia de la reflexión.
- 8.- Positivo y estimulante.
- 9.- Impactante, tanto dentro del grupo como hacia el exterior del mismo, en la comunidad.
- 10.-Fortalecimiento de las relaciones a futuro.

Proceso del Concurso GAZTE FORUM

FASE DE PRESENTACION:

- Selección por parte de las/los educadoras/es del grupo de jóvenes. Condiciones mínimas: 10 miembros como máximo, cuatro como mínimo. Es conveniente tener ya un tiempo de relación con el grupo. Edad: entre 13 y 17 años.
- Presentar al grupo el proyecto y la propuesta de trabajo.

FASE DE REFLEXION:

- Inicio del proceso de reflexión de las/los jóvenes con las/los educadoras/es.

FASE DE CREACION:

- Desarrollo del guión para el video junto con los jóvenes.
- Grabación.
- Montaje.

FASE DE CONCURSO

- Cada grupo envía su trabajo en el plazo establecido.

- El grupo de jóvenes, las/los educadoras/es y el jurado presentan a los ganadores el día del acto de presentación.

FASE FINAL

- Difusión del trabajo.

Han pasado cuatro años desde que pusimos en marcha este proyecto por primera vez. Los dos primeros años el proyecto se realizó con financiación de Hezi Zerb y los dos últimos años con financiación de la Diputación de Gipuzkoa, ampliándose así a todo el Territorio. En todos estos años, los participantes han valorado positivamente el proyecto y se han cubierto de sobra los objetivos perseguidos.

En esta experiencia han sido muchos los jóvenes y educadores/as que han participado.

El primer año que Diputación asumió el Proyecto, participaron 110 jóvenes y 35 educadoras/es de 17 recursos diferentes (locales juveniles y programas de educación de calle). Al finalizar el proceso, se presentaron 16 trabajos y todos juntos en una gala-concurso pudimos reunirnos para visionar los vídeos realizados.

Este año se presentan 27 trabajos de diferentes grupos pertenecientes a 22 recursos municipales.

Así pues la participación ha ido en aumento de manera que el 7 de junio, día de la gala-concurso, habrá en Donostia alrededor de 200 personas entre jóvenes, educadoras/es, técnicos...etc

Valoramos muy positivamente la implicación y el trabajo cotidiano de las/los educadoras/es con las/los jóvenes, sin el cual no hubiera sido posible llevar adelante este proyecto. Así mismo agradecer desde aquí el apoyo y la apuesta de la Diputación por este tipo de proyectos socio educativos.

Asociación SUSTERRA

Hola Compañeros/as: Nos habéis propuesto la tarea de contaros qué es SUSTERRA y aprovechando que todavía estamos a una semana de la celebración de nuestro noveno aniversario os vamos a contar nuestra historia.

Como todas las historias que merecen la pena, Susterra es un lugar muy vivo, lleno de risas y lágrimas, con montañas de esfuerzos y de satisfacciones y lleno de vericuetos y matices que hacen que cada historia sólo pueda ser comprendida en sí misma, desde el desarrollo que cada joven realiza.

Sin embargo, sí que nos vamos a atrever a daros unas pinceladas que den color a éste "fenómeno" llamado Susterra.

La Historia se remonta a los años 1996-97 en los que dos asociaciones que se llaman Bidegintza y Sortarazi se toparon con un límite metodológico en las posibilidades de su intervención. Estas entidades llevaban varios años de atención a menores y a sus familias en los dos márgenes de la ría, en la zona del Casco viejo de Bilbao. Bidegintza centrada en la intervención socioeducativa y Sortarazi en el área formativo-laboral. Esos menores con los que se había trabajado habían crecido y se habían adentrado en la veintena y seguían requiriendo del apoyo de un proyecto de intervención porque habían aprendido muchísimas cosas, adquirido habilidades y comenzado a enfocarse en lo laboral, en el tiempo libre, pero su camino de inserción apenas había empezado. Era necesario constituir otro proyecto que diera continuidad a lo trabajado.

Sortarazi y Bidegintza se pusieron a trabajar juntas generando un proyecto con un diseño metodológico coherente y aportando toda la fuerza de los jóvenes que ya

estaban en proceso desde hacía años. Con el apoyo de las tres administraciones (Acción social del GV, de la Diputación y del Ayuntamiento) que aportaron los medios económicos, se creó Susterra. Fue una experiencia preciosa porque estas dos entidades no se conocían de antes más que por el nombre y fueron capaces de generar un proyecto adecuado a las necesidades de esos veinteañeros, muy de calle, con una mochila llena de cosas por resolver. También el diálogo con las administraciones fue muy interesante y no faltaron retos, ni dificultades, pero fueron parte de la aventura.

En la actualidad los destinatarios de Susterra son más de 400 jóvenes de entre 18 y 35 años ,de la Peña, Atxuri, Bilbao la Vieja, San Francisco, Siete calles ...que viven situaciones duras (conflictos familiares, pérdidas traumáticas ausencia de red familiar, problemas judiciales, ingresos en cárcel, toxicomanías, problemas de salud mental, pobreza extrema, desarraigo por ser inmigrante, violencia de género, trabajos miserables o ausencia de trabajo ...) y por ello necesitan el apoyo y la fuerza que dan el estar en contacto con un proyecto de intervención e Inserción Social.

Y ¿Que se hace en SUSTERRA?

- Trabajamos desde cuatro barrios Bilbao la Vieja, San Francisco, La Peña y Atxuri. Desde estos barrios nuestra oferta llega a todo el distrito
- Tenemos dos locales uno en Bilbao la Vieja y otro en la Peña.
- Y en cuanto a las gentes que constituimos Susterra, somos más de 400 jóvenes mayores de 18 años, un equipo educativo de 8 personas y un grupo de personas que nos ayudan de distintas maneras en tareas muy específicas.

Los ejes metodológicos son

- **1. Los proyectos de Intervención individual:** Cada joven en relación con su educador de referencia, construye su proyecto de inserción en todas las áreas que constituyen su desarrollo (laboral, ocio, salud, vivienda, relaciones, organización familiar...) Cada persona presenta una especificidad. Para alguien es importante superar su toxicomanía, para otro ordenar sus problemas judiciales, para otra resolver la violencia que hay en su sistema familiar, para otra preparar su entrada en la cárcel, para otro mantenerse en el trabajo, para otro aprender a vivir con su esquizofrenia... Cada uno/a tiene algo diferente a solucionar. A través del proyecto de intervención educativa se detectan los focos fundamentales de la intervención a la vez que se integran todas las áreas vitales.
- **2. Las actividades Grupales que aportan las diferentes áreas del proyecto:** El proyecto tiene áreas muy diferenciadas (Formativo-laboral, Ocio y Tiempo libre, Salud, Vivienda, Igualdad de género, Justicia...). Cada una de las áreas detecta cada año cuáles son los objetivos, las necesidades del colectivo de jóvenes en relación al área y se realizan determinadas acciones de carácter informativo, preventivo, o paliativo, que posibilitan al colectivo avanzar en todas las áreas a la vez. Estas actividades, se realizan en los distintos barrios, con los distintos grupos, con distintos "formatos" y contenidos, para adecuarlas a lo que cada colectivo puede comprender. Estas actividades pueden realizarse también en coordinación con otros recursos, asociaciones o servicios.
- **3 La Intervención comunitaria y coordinación con los recursos sociales de la zona:** Susterra se entiende a sí misma como parte del

proyecto comunitario y de la red de servicios sociales del distrito 5 de BILBAO. Y ¿Qué significa esto? Significa dos cosas.

La primera que sin los otros recursos sociales no somos nada porque las necesidades de los jóvenes son tan diversificadas y tan importantes que necesitamos de todos los recursos del distrito (Servicio Social, Módulo Auzolan, hogares y recursos residenciales, servicios de prevención y asistencia en drogodependencias, recursos formativos, laborales, de ocio y tiempo libre, Judiciales...) Para que un proyecto de Inserción individual salga adelante tiene que darse la coordinación de múltiples recursos en interdependencia.

La segunda es que entendemos que el protagonismo de la comunidad es básico en la Inserción. Es la comunidad la que va generando en sí misma la fuerza y la cultura que posibilita tomar conciencia de los propios problemas y buscar soluciones. Por ejemplo, en nuestro distrito se dan en la actualidad situaciones comunitarias que constituyen emergentes que la comunidad (el conjunto de vecinos, grupos, entidades y recursos) queremos y podemos mirar. La toxicomanía, la violencia entre hombres y mujeres, la convivencia integrada con los emigrantes, son algunos de ellos. Susterra como recurso social que es, está comprometido en ayudar, colaborar, participar en ese proceso de protagonismo comunitario en el que la comunidad mira, ve, escucha, decide y hace y para ello estamos activamente en las redes de la comunidad.

Desde que empezamos son ya más de nueve años y se nota.

Y en este próximo año 2008 cumpliremos el décimo aniversario que celebraremos con todos, recursos, administraciones y los jóvenes que están en el proyecto, los que han pasado y los que han empezado a contactar con nosotros. Que ellos son principalmente la base de este proyecto. Seguiremos avanzando juntos.

BATZARKIDEEN AHOTSAK

El triángulo relacional: Un modelo de trabajo conjunto

Aitor Avila
Educador Social

Una de los principales objetivos que dan sentido a un colegio profesional es representar a la profesión ante las diferentes instituciones; promocionando de esta manera la figura del que lleva a cabo el encargo realizado por la sociedad. En el caso particular de los Colegios y Asociaciones Profesionales de Educadores/as Sociales esta promoción revierte en la optimización de los servicios ofertados a la ciudadanía y en posibilitar el mejor acompañamiento posible a los/as ciudadanos/as e instituciones que se relacionan con nuestra profesión.

Por ello la actual Junta de Gobierno del GHEE-CEESPV, desde un principio, ha dado un papel protagónico a las relaciones del Colegio con las diferentes instituciones que influyen en el ámbito de la Educación Social.

Para ello diferenciamos tres niveles de relación con la profesión de la Educación Social; los cuales generan un triangulo institucional con el que el Colegio pretende generar espacios compartidos de trabajo que revierten en un claro reconocimiento de nuestra profesión así como en una optimización de los servicios destinados a la ciudadanía (entendiendo la Educación Social como un derecho de ésta). Vamos aclarando este galimatías filosófico, los tres niveles institucionales de los que hablamos son los siguientes:

1. *La Administración Pública (Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos), en gran parte, y algunas instituciones privadas;* que son principalmente los responsables de realizar los encargos que hay que abordar desde nuestra profesión.
2. *La Universidad* que es el órgano académico encargado de capacitar a los futuros profesionales; formación encaminada a dar respuesta a los encargos sociales realizados por el primer nivel institucional.
3. *El cuerpo de profesionales de la Intervención Socioeducativa* que es el organo designado para dar respuesta a los encargos realizados por el primer nivel institucional y a su vez de hacer visibles nuevas necesidades sociales detectadas pendientes de abordar; así como de carencias formativas en la Diplomatura de Educación Social.

En este último nivel, es nuestro Colegio quien tiene la responsabilidad de representar los intereses de nuestra profesión y a través de esta promoción velar por la mejora de las condiciones de vida de los/as ciudadanos/as con los que nos relacionamos.

Por todo ello se considera fundamental establecer espacios de trabajo compartido entre las diferentes instituciones señaladas (Administración Universidad y Colegio) para generar las respuestas más ajustadas a las necesidades de los/as ciudadanos; favoreciendo el acceso de éstos a la Educación Social no como una respuesta a ciertas carencias sino como un derecho intrínseco de todas y cada una de las personas que formamos parte de esta sociedad.

Desde este marco de trabajo que se está construyendo día a día (y que en la actualidad cuenta ya con una estructura consolidada) el GHEE-CEESPV pretende seguir promocionando la figura del Educador/a Social y al igual que el resto de instituciones que confeccionan estos foros optimizar las respuestas dadas a la sociedad para que a todos/as y cada una de las personas que formamos este mundo podamos disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.

A pesar de ser un proceso duro en ocasiones y con mucho contenido de trabajo, la Junta de Gobierno y todas las personas que han participado con su aportación en las diferentes Delegaciones, Comisiones y Grupos de Trabajo tenemos que mostrar nuestra más inmensa satisfacción por los objetivos logrados y el nivel de reconocimiento alcanzado por los

profesionales de la Educación Social tanto en la Administración Pública como en la Universidad.

Pero esto solo es el principio del edificio que a través de la relación seguiremos construyendo para crear algo con lo que algún día...quizá nos quedemos satisfechos o quizás no, aunque ello es lo que nos hará seguir andando y relacionándonos y construyendo...

El año de la publicación de los documentos profesionalizadores

Alvaro Cano
Educador Social

Por fin, en Septiembre de 2007 y en el marco del Congreso de Toledo, los/as educadores/as sociales pudimos celebrar la presentación de los documentos profesionalizadores de nuestra profesión.

El Código Deontológico, la Definición profesional de Educación Social y el Catálogo de Funciones y Competencias establecen la identidad y cultura de la educadora y del educador social. Son por lo tanto, el carnet de identidad, el libro de ruta que los/as educadores/as sociales nos hemos dado a nosotros mismos.

Hasta su ratificación por todos los Colegios profesionales y Asociaciones del Estado, el proceso ha sido largo e interesante en debate y reflexión.

Debo recordar y felicitar por el papel protagonista que en el germen, diseño y elaboración de estos textos han tenido compañeros/as educadores/as sociales de Euskadi. Sin su trabajo y dedicación unido a sus conocimientos técnicos, estos documentos posiblemente no hubieran visto la luz.

Quiero recomendar que estén permanentemente en nuestras mochillas, en nuestras mesillas y nos acompañen en nuestro quehacer profesional diario.

Son documentos con los que podemos reafirmar: La Educación Social es esto y no otra cosa y los/as educadores/as sociales hacemos y nos comportamos de esta forma y no de otra. A la vez nos permiten utilizarlos como carta de presentación de nuestra profesión ante instituciones públicas y privadas, entidades contratantes, estudiantes y otros profesionales.

Una vez construidos los documentos que nos definen y dirigen en nuestra práctica profesional, surge la pregunta: ¿Y ahora que debemos hacer con ellos?

Creo que es el momento en que los/as educadores/as sociales debemos interiorizarlos, aplicarlos y difundirlos en el día a día de nuestra práctica profesional.

Tenemos por delante los siguientes años para llevar acabo esta tarea y hacer más fuerte nuestra profesión.

El futuro es de la Educación Social.

Alguna reflexión en torno a los servicios del Colegio

Andoni Durán
Educador Social

La interrogante de cómo han de ser los servicios que debe tratar de ofrecer un colegio de Educadoras y Educadores Sociales, ha planeado sobre nuestras cabezas desde la puesta en marcha del proceso colegial. Algunas respuestas, siempre parciales, las hemos encontrado únicamente en el acercamiento a una realidad más compleja, no solo de la propia estructura colegio, sino también de nuestra profesión en su totalidad.

La idea de que estos servicios tengan un carácter tangible, visible, palpable, ha estado presente en ese proceso. Con ello, hemos optado por dar estos primeros pasos, yendo de la mano de la realidad profesional, intentado construir un servicio con fundamento claro; el avance de la profesión, la optimización de la acción socioeducativa y, por lo tanto, la mejora de la calidad de vida de las personas a las que nos acercamos desde lo socioeducativo.

Por ello, nos hemos apoyado sobre nuestras raíces. Conviviendo, como en nuestro día a día como educadores y educadoras, con la invisibilidad inmediata, de aquello que nuestro servicio ofrece y aporta a la gente, a las comunidades, a los grupos con los que trabajamos. Funcionando en claves de proceso y con una visión integral de aquello que hacemos. Entendiendo que no es servicio solo lo que se ve, ni aquello que transmitimos de una manera directa. Pensando, por ello, que sería reduccionista presentar los servicios del colegio a aquellos que se han vinculado a este departamento directamente. Entendiendo, en definitiva, que el colegio, por sí mismo, ya es servicial.

Solo después de reflexionar sobre ello y entender las oportunidades reales que nos ha abierto el colegio, nos hemos encontrado con las facilidades palpables que nos aporta el Departamento de Servicios Básicos a Colegiadas y Colegiados. Algunas, ya los conoces. Otras, están por llegar.

Euskara e Intervención Socioeducativa

Maidier Gómez
Educatora Social

Creo que no se extrañará nadie si decimos que los-as educadores y educadoras sociales tenemos serias dificultades a la hora de escribir sobre el trabajo que desarrollamos en el día a día. No es lo normal que reflexionemos sobre nuestro hacer diario, y esto lo pongamos por escrito. Podemos decir, que nos cuesta escribir sobre todas aquellas cosas, que son muchas, que hacemos en nuestras intervenciones diarias con facilidad y profesionalidad. Además de esto, tenemos que añadir como otra dificultad, que la mayoría de nuestras intervenciones se desarrollan normalmente en castellano.

Por lo tanto, además de la dificultad de la falta de documentación escrita por

educadores y educadoras sociales del trabajo que se desarrolla en diferentes ámbitos de la educación social, tenemos que añadir la falta de documentación en euskara que nos ayude a normalizar el uso de la lengua autóctona como instrumento de trabajo entre los diferentes profesionales de la intervención social con los que trabajamos conjuntamente. Con esto no queremos decir que lo importante no es que la intervención se desarrolle íntegramente en euskara, sino que la documentación y el trabajo de gestión (coordinaciones, planificaciones, memorias, etc.), e incluso las intervenciones directas se puedan desarrollar en euskara como una vía más de normalización y uso del euskara en nuestro trabajo diario.

Es por ello, que desde la comisión de Euskara del Colegio de Educadores-as Sociales del País Vasco se está haciendo el esfuerzo por normalizar el uso de las dos lenguas oficiales en la dinámica diaria del colegio mediante la traducción de todo aquello que forma parte de la vida colegial (artículos, boletín, Pág. Web, documentos, etc.) e intentando hacer uso parejo de la dos lenguas en los diferentes espacios.

También desde este departamento y desde el colegio se espera que poco a poco tengamos a nuestra disposición más materiales disponibles en las dos lenguas que nos sirvan en nuestro trabajo diario (documentos profesionalizadores, código deontológico, catálogo funciones y competencias, un diccionario de educador social, etc.).

También desde este departamento os animamos a todos y todas los-as educadores-as sociales no sólo a que reflexionéis sobre vuestro trabajo y lo trasladéis a papel escrito, sino que si toda esa documentación puede estar tanto en euskara como en castellano, ayudaremos todos y todas a normalizar el uso del euskara en nuestro trabajo diario.

Y como no invitaros a todos/as aquellos/as educadores/as sociales que os apetezca participar en la comisión a que lo hagáis! o bien animaros, si os apetece, a escribir artículos, compartir información, etc., preferentemente en euskara.

Un saludo

Representación colegial

Luz Clemente
Educatora Social

Como todo colegio profesional una de las misiones principales que tiene nuestro colegio es la de representar a la profesión de la Educación Social en general y a los Colegiados y colegiadas desde su particularidad. Ser referente que ampare todo el abanico de profesionales que desarrollan su trabajo en diferentes ámbitos y territorios está presente en la marcha del día a día del CEESPV/GHEE.

Durante el año pasado fuimos testigos de la publicación de los documentos profesionalizadores realizados por educadores y educadoras sociales que nos dan un SABER conjunto, tenemos una definición de la profesión, ámbitos de intervención socioeducativa que nos permite clarificar el continente de nuestro hacer y un código deontológico que ondea alrededor de todas nuestras intervenciones y nos marca ciertos límites necesarios en nuestra actividad. Son documentos que nacen desde dentro de nuestra profesión hacia fuera y que no sólo nos permite tener una carta de presentación conjunta sino además les quitamos

carga a aquellos/as otros profesionales que vuelcan sus energías en intentar definirnos a diferentes niveles.

Quizás, y volviendo a la representación de las particularidades de los/as colegiados/as y la Educación Social, nos queda como asignatura HACERNOS SABER o mostrarnos desde los diferentes ámbitos en los actuamos, de tal manera que la realidad que representamos sea lo más plural y amplia posible. Ya lo hacemos cada uno/a dentro de nuestro ámbito de intervención: "posibilitamos espacios de participación y representatividad para los colectivos con los que trabajamos, ¡que su voz se escuche! es uno de nuestros mensajes...".

En estos momentos tenemos un marco común teórico y un espacio de participación, nuestro colegio de Euskadi, en el que se quieren escuchar más voces y tener mayor perspectiva de otras realidades. Por ello os animamos a acercaros desde vuestras posibilidades para continuar construyendo una profesión en común.

IRITZIA

EL Acompañamiento técnico a los y a las Educadoras Sociales o quién "cuida" al "cuidador"

Jesús Otaño
Educador Social

¿Quién es y qué es lo que "cuida" técnicamente a los y las profesionales en nuestro quehacer cotidiano? Aquí se pretende avanzar en la reflexión e invitaros a ella, desde nosotros-as mismos y desde nuestros foros, sobre algunos aspectos que se entrecruzan, que nos son necesarios y, por ello, exigibles para dar lo mejor de nosotros en nuestro apasionante día a día con las personas con las que trabajamos: el reconocimiento profesional, los marcos de trabajo y el acompañamiento humano-técnico (1).

Últimamente, tanto en mi experiencia profesional como en la derivada del encargo colegial que asumimos, vamos percibiendo (aunque seguramente menos de los que nos gustaría) una mayor visibilidad de nuestro colectivo, un contrastable avance de nuestro espacio profesional y, un mayor ajuste de respuesta a lo que la ciudadanía necesita en lo que a lo socioeducativo se refiere (seguramente, también contribuye a tener esta percepción mi terco optimismo y mi obligación de tener una visión en perspectiva). Todo esto, dicho con prudencia y, sin ánimo de caer en triunfalismos gratuitos y autocomplacientes, dado que, en el día a día, los avances son muy difíciles de ver y cada uno tiene que "pelear" en su casa con lo que tiene, porque y, "tocando tierra", muchos días y, en muchos sitios, errores del pasado, atropellos de otros profesionales y absurdas peleas de poder, todavía nos llevan a situaciones en el que la casuística, muchas veces surrealista, permite aún, que "de lo "nuestro" crea que sabe todo el mundo.

En este orden de cosas, a partir de nuestra competencia, largamente demostrada a lo largo de los años, es nuestra responsabilidad, y, en ello estamos, la reivindicación de nuestro espacio y nuestro quehacer cotidiano sin complejos y

desde la seguridad del conocimiento del campo profesional, y, lo que es más importante, lo es también la exclusividad de la intervención socioeducativa como labor de los y las Educadoras Sociales que, a menudo, nos seguimos viendo avasallados por otros perfiles profesionales. Todo ello deriva en la llamada de atención constante y en la denuncia de todos estos dislates que aún hoy seguimos observando, reclamando la responsabilidad de la administración a la hora de "pedir" con rigor profesionales adecuados y la de las entidades en "contratar" y definir los distintos profesionales dentro de la intervención social en general

No obstante, y siempre manteniendo la actitud crítica, estamos ante un tiempo "precioso" montados en un tren en marcha en el que hay que mantenerse y formar parte de su dirección. Quiero destacar dos elementos que devienen de un momento concreto y decisivo a la vez, dos hitos importantes que nos pueden ayudar a avanzar en nuestro camino, animar a mantener el optimismo y a contemplar este momento en clave de oportunidad, por un lado, la nueva Ley de Servicios Sociales y su materialización en Decretos y Servicios (2) y el paso de la Diplomatura en Educación Social a la categoría de Grado (3).

El acompañamiento técnico de cara al rigor profesional y, la mejor respuesta a las personas con las que trabajamos también requiere, como ya he apuntado, de marcos de trabajo, lo que empieza por una definición de la intervención socioeducativa que no la asfixie, la acogote o se estandarice demasiado, sino, por el contrario, la diversifique al máximo; pero, sobre todo, la delimite hacia la especificidad de las funciones y tareas exclusivas de los y las Educadoras Sociales.

Toda esta generación de componente teórico, no puede hacerse sin el acopio de conocimiento que hemos ido adquiriendo con el paso del tiempo, a través de la praxis y el contraste entre esa práctica y las conclusiones a las que hemos ido llegando, con prudencia y humildad pero, de nuevo, sin complejo. Es ya tiempo de superar la atávica tensión entre lo "teórico" y lo "práctico" que siempre nos dejaba a los y las Educadoras la parte segunda, viviendo, demasiadas veces de encargo de la parte primera que no nos terminaba de satisfacer, y que hoy sabemos que requiere del encuentro y su fusión, así, una no debe existir sin la otra y viceversa.

En este orden de cosas, hemos de reconocer, sin ánimo de generalizar demasiado, cierto déficit en este sentido, existen marcos, pero no suficientes, algunos muy exitosos y, bien sabemos lo que nos ayudan en el trabajo, pero, hay otros que, a veces, también son "papel mojado", no son validados, no se aplican y, lo que es peor, otras muchas veces, no existen, dejando nuestra tarea al arbitrio de improvisaciones de quienes tienen la responsabilidad última de los programas y, porque no decirlo, también de nosotros mismos.

Creo que debemos ser los propios Educadores los y las que nos exijamos cada vez más en la impecabilidad del desarrollo de nuestra profesión de cara a las personas con las que trabajamos. Tenemos conocimientos y bagaje suficiente para ello y, es preciso, pues, crear modelos estables y contrastados de intervención a nivel general, y en cada ámbito de intervención en particular, así como desarrollar y sistematizar metodologías eficaces que permitan poner en marcha estrategias, individualizar las intervenciones, medir los logros y, lo que es más importante, evaluar el alcance de las mismas y que conecten expresamente con la realidad procesual, intencional y relacional de nuestro trabajo y esa labor nos corresponde a nosotros. Quiero hacer mención aquí a la publicación de los Documentos Profesionalizadores como elemento sustancial de avance en este sentido (4)

Por otra parte, y unido a lo anterior y en la línea de conformarnos como "teóricos" de nuestro campo profesional, los y las Educadoras Sociales, desde nuestra acumulación de saberes y conocimientos que, a partir de la experiencia hemos ido

adquiriendo, debemos también, aparte de ordenarlos y sistematizarlos, asumir el compromiso de transferirlos al resto de la profesión.

Sabido que somos nosotros los encargados de la acción socioeducativa y sabido en qué consiste nuestro trabajo, ¿quién nos ayuda? y ¿quién nos tiene que ayudar para desarrollar nuestra tarea?

Es de sobra conocido lo delicado de "lo nuestro", tanto en lo que se refiere a lo que creemos que "recoge" el-la otro-a, como a lo que siente, padece y disfruta el que tiene el encargo de dar, el y la Educadora. Según esto, es necesario crear estructuras de acompañamiento para el quehacer cotidiano, tenemos mucho en lo que apoyarnos y tenemos mucho que transmitir para avanzar en la calidad de nuestras intervenciones, en la eficacia de las mismas y en nuestro propio cuidado para poder cuidar a los demás.

En este orden de cosas, seguimos observando también aquí, y he de reconocer que, aún con sorpresa, que equipos de Educadoras y Educadores son coordinados y, lo que es aún más sorprendente, pautados por otros perfiles profesionales diferentes al nuestro. Aquí persiste, en muchos casos, una cierta confusión en que la tan recurrente interdisciplinariedad, tan básica y necesaria, que lejos de traducirse en un complemento entre profesionales para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas, se entiende como varios profesionales que trabajan juntos pero, estableciendo jerarquías organizativas que suponen de modo implícito envoltorios confusos y, lo que es más grave, se confunden y aportan a las personas respuestas desajustadas a sus verdaderas necesidades.

Es el momento de que, vayamos avanzando, y, de modo general, en que todos los programas de intervención socioeducativa cuenten con estructuras de asesoramiento técnico y exijamos que quién nos tiene que ayudar lo haga, para lo que es requisito que sepa de qué estamos hablando cuando hablamos de intervención socioeducativa, es decir, es preciso que sea un o una Educadora Social.

Los estilos de trabajo que desde siempre han servido para trabajar con las personas y que han definido en gran parte nuestra manera de hacer, son, así mismo, los que han de ser dibujados en el modelo de acompañamiento técnico a los y las Educadoras. No nos es extraño hablar de cercanía, de disponibilidad y de apertura como elementos clave también para el acompañamiento entre compañeros. Tampoco lo es, desde funciones distintas, siendo claro quién es el encargado de la atención directa y quién contribuye desde más atrás ayudando a clarificar, contrastando, orientando y, porqué no, transmitiendo esos saberes adquiridos ordenados y sistematizados, desde la generosidad implícita a este oficio, apoyándose en los marcos de intervención, construidos como guía y apoyo para el ajuste de la intervención que antes comentaba. También esto favorece el respeto a los ritmos de los y las profesionales. Nuestro enfoque de trabajo es constructivo, en tanto que, la complicada labor de educar es un ir haciendo día a día con las personas, no siendo diferente en el caso de los profesionales en el proceso de desempeño de su labor.

Algunos llevamos tiempo haciéndolo y, cada vez más, hay entidades que se esfuerzan en hacerlo con profesionales de la educación social, optimizando y aprovechando la experiencia, nos queda creo aún, que todos lo veamos con claridad y, sin ambigüedades, lo defendamos y lo exijamos y, en muchos casos, nos lancemos a esas nuevas funciones que deben estar en nuestra hoja de ruta de

mejora de nuestro desarrollo profesional, siempre con la finalidad de avanzar en calidad de la oferta a las personas con las que trabajamos.

(1) El aspecto referido a nuestras propias condiciones sociolaborales también puede entenderse como requisito para nuestro cuidado que, siendo fundamentales, se han omitido aquí para centrarnos en la parte más técnica de nuestra labor.

(2) Por un lado, la legislación, la normativa va haciendo presente y ratificando nuestro papel en lo que nos es propio. No voy a insistir mucho en el tema que es objeto del monográfico de la presente publicación, la contemplación de la figura de los y las Educadoras Sociales como profesional referente de los servicios sociales, en la propia Ley de Servicios Sociales, no obstante, queda por ver y, nos queda por trabajar, la materialización en Decretos y en el Catálogo de servicios, no "bajando la guardia" en este aspecto y seguir en la línea de aportaciones que nos permitan mantener y ganar terreno en el campo de los servicios sociales, siendo lo socioeducativo el área exclusiva de los Educadores y las Educadoras Sociales

(3) También es el momento en el que, como es sabido, la Educación Social, pasa de Diplomatura a la categoría de Grado, la misma que el resto de las titulaciones, así, es una oportunidad de establecer nuevas líneas de formación y de capacitación para los futuros y futuras Educadoras Sociales. Nuestra presencia activa y las aportaciones que se han venido dando, son una prueba fehaciente de nuestro papel necesario en la conformación de la futura titulación que también está teniendo su proyección en el ámbito estatal validando las opciones propias de las estructuras profesionales del estado frente a aquéllas que desde las instancias académicas se proponían, más dispersas y menos relacionadas con la realidad profesional y el "oficio".

(4) La publicación de los Documentos Profesionalizadores otro elemento que entiendo sustancial para la profundización de la profesión. Algunos estamos hablando mucho de la importancia de este documento, es una continuación de nuestro proceso de maduración profesional, es necesario "creernoslo" y "hacerlo nuestro" desde la adaptación a la realidad profesional en Euskadi y a nuestra realidad cotidiana lo que no hará sino enriquecerlo más y velar porque sea un documento sometido a revisión constante

ESTATAL

FEAPES

Néstor Sangróniz
Educador Social

En estos momentos en los que ya existe un Colegio Profesional en Euskadi y se ha creado el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, agrupa a más de 10.0000 profesionales y agrupa a diez colegios profesionales autonómicos, entre los que se encuentra el nuestro, cuesta un poco hacerse a la idea de lo que era el movimiento profesional de los educadores sociales hace únicamente 15 años.

En esa época en Euskadi existía una asociación profesional en cada territorio histórico y una unánime federación vasca. El movimiento profesional estaba en pleno proceso de migración desde el "educador especializado" hacia el "educador social": La Coordinadora de Asociaciones de Educadores Especializados, creada en 1989, se transformó en Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Especializados para convertirse, finalmente, en la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES), en el año 1992.

Se acababa de implantar la Diplomatura en Educación Social (1991), cuya primera promoción en Euskadi comenzó en la Universidad de Deusto en 1993, y de la cual formaba parte.

En este contexto, y en representación de la Asociación de Educadores Profesionales de Bizkaia, me incorpore a la junta directiva de la FEAPES en 1993, asumiendo el cargo de secretario. La Federación estaba impulsando la organización del I Congreso Estatal del Educador Social, negociando la homologación de las titulaciones históricas, y estudiando las vías de creación de los colegios profesionales.

Fui también el coordinador de la organización del I Congreso Estatal del Educador Social celebrado en Murcia en 1995, lo que me permitió vivir en primera persona uno de los hitos más importantes del movimiento profesional, ya que este congreso reunió cerca de 800 profesionales y universitarios de todo el estado. Este congreso supuso a mí entender, la puesta de largo del movimiento profesional de educadores sociales, facilitando enormemente la interlocución con las administraciones y las universidades. Como se sabe, una de las conclusiones más importantes de este I Congreso fue caminar hacia la consecución de Colegios Profesionales donde pudieran unirse los profesionales que ejercían como educadores sociales y los diplomados que empezaban a salir de las universidades. Un modelo que recogiera el pasado y el futuro de los educadores sociales.

En ese mismo año 1995 se fundó Gizaberrri-Asociación Profesional de Educadores Sociales de Euskadi con la unión de las Asociaciones de Educadores Sociales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa. Como muestra de la implicación en el movimiento profesional, asumí como encargo y en representación de Gizaberrri la presidencia de FEAPES después del Congreso de Murcia.

En los tres años en que Gizaberrri ostentó la presidencia de FEAPES se hizo un trabajo muy importante de fortalecimiento de las organizaciones profesionales y se profundizó en la relación con las universidades de cara a integrar a los nuevos diplomados en el movimiento asociativo. En ese periodo tuve la oportunidad de vivir la creación del primer Colegio Profesional de Educadores sociales: El Parlamento de Cataluña aprueba la Ley 15/1996 de 15 de noviembre de Creación del Col·legi d' Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC).

En 1998 Gizaberrri decidió dejar la presidencia y la junta directiva de FEAPES, y por tanto el liderazgo, para centrar todos sus esfuerzos en la creación del Colegio de Educadores Sociales de Euskadi, labor que concluyó con la aprobación por el Parlamento Vasco de la Ley 7/2003, de 22 de diciembre, de creación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco.

FEAPES dejó de existir en 2001 para dar paso a ASEDES que, además de aglutinar a las Asociaciones y a los Colegios Profesionales, recogía su historia y finalidad. Con su desaparición se cerró también una etapa muy importante del movimiento profesional, en la que se pusieron las bases de lo que hoy es una de las figuras profesionales fundamentales en los Servicios Sociales, Educativos y Sanitarios

ASEDES

Flor Hoyos
Educatora Social
Presidenta – ASEDES

ASEDES Es la Asociación Estatal de Entidades De Educación Social, nace en el 2000 y es heredera de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales **FEAPES**. Que se disuelve e integra en ella, de esta forma se crea una Asociación que permite la colaboración jurídica de diversos organismos, que coordina el proceso de creación de colegios y que ha representado hasta estos momentos a la Educación Social en el Estado y ante los organismos nacionales e internacionales de los educadores sociales, como la Asociación Internacional de Educadores Sociales (**AIEJI**) a la que pertenece.

La historia de ASEDES en su trastienda empezó de apoco a poco, recogimos la herencia de FEAPAES en forma de unos cuantos documentos, directrices hechas, desperdigados o no por locales de Madrid, de Barcelona... de relatos sin fin de unos cuantos "filósofos de lo asociativo" que habían recorrido millas y se venían a sentar a la mesa de una junta novata.

...A veces la historia nos guiaba y a veces la historia nos pesaba, no nos servía. Vimos lo que teníamos y lo que nos faltaba para cumplir "los encargos" que nos aproximaran a los fines estatutarios y nos dimos tiempo. Nos conocimos, creamos equipo, forma de funcionar y estructura mínima, cuando tuvimos fuerza y mensaje común hicimos las maletas, nos acercamos como junta a todos los puntos del estado. Pusimos caras a nombres que eran referentes. Conocimos a compañeros y compañeras que se reunían a en locales cedidos, o alquilados que a duras penas podían pagar, asociaciones que trabajaban por alcanzar la visibilidad en su contexto y a la vez que se comprometían en tareas de lo estatal...

Teníamos mucho, también faltaba mucho... crear una estructura de participación real, dotar de contenido nuevo y propio a lo estatal, Incorporar territorios y modelos distintos, respetar aquellos otros territorios históricos y pioneros en lo estatal que habían, como la asociación vasca, pedido receso...

Los Fines principales de ASEDES eran y son:

1. Potenciar el reconocimiento social y profesional de las educadoras y los educadores sociales y de la Educación Social.
2. Promover y cooperar en el desarrollo del asociacionismo profesional en el ámbito autonómico, estatal e internacional.
3. Servir de lugar de encuentro de las distintas realidades asociativas de la profesión en todo el ámbito estatal.
4. Cooperar en la creación en todas la Comunidades Autónomas de Colegios Profesionales:
5. Fomentar el estudio, la investigación y formación respecto a las materias que afecten al ejercicio profesional y a la Educación Social para adecuar este ejercicio a las necesidades e intereses de la ciudadanía.

Se han señalado los siguientes elementos claves en el fuerte desarrollo que el movimiento asociativo profesional estatal ha experimentado en algo más de dos décadas, en el cual ASEDES fue parte activa:

- El compromiso histórico de todas las asociaciones y colegios profesionales, así como de sus representantes, de trabajar conjuntamente en la creación de un marco profesional estatal conjunto.
- La transparencia con la que se ha desarrollado el proceso, en el sentido de posibilitar a todas las organizaciones, independientemente de su capacidad
- Organizativa y representativa, la participación, aportación y la corresponsabilidad en el proyecto.
- La solidaridad y el compromiso de todas las organizaciones de seguir las Líneas pactadas en el proyecto.
- La pluralidad, que ha conseguido aglutinar diferentes realidades, deseos, pretensiones, objetivos, etc., de las organizaciones y de los educadores Sociales del país.

- La sostenibilidad, ya que el proceso se ha financiado gracias a todos los educadores sociales españoles y al compromiso de las organizaciones de destinar economía al proyecto estatal.
- El reconocimiento de la historia de la profesión y de sus profesionales.
- La apertura de las organizaciones autonómicas hacia el resto de entidades españolas, hacia Europa y el resto del mundo para conocer, compartir y aportar en la construcción conjunta de la profesión.

Señalamos por ultimo, a modo de pinceladas, algunas de las aportaciones más importantes de ASEDES al asociacionismo profesional:

El apoyo a la creación de Colegios Profesionales.

Diez colegios conseguidos a lo largo de estos años.

Trabajar en Los procesos de reconocimiento profesional; la figura de la habilitación y el proceso de homologación, (que culmina con el Real Decreto 168/2004, de 30 de enero)

La dotación de un "código deontológico del educador y la educadora social" para la profesión. Aprobado en Toledo en 2002 y revisado en la última asamblea de Valencia en 2007.

La elaboración de una "definición de educación social" La asamblea de la Asociación Estatal de Educación Social aprobó en el 2002 Que se completa con **El catálogo de "funciones y competencias"** el último documento base aprobado desde el colectivo profesional.

La organización de tres congresos estatales y uno internacional de los educadores y educadoras sociales (Barcelona 2001, Santiago 2004 Y Toledo 2007):

La creación y gestión del portal de la Educación Social Eduso.net que recibe mensualmente una media de 112.000 visitas mensuales, convirtiéndose de este modo en la puerta más conocida de la Educación Social en nuestro país, además de ser punto de encuentro de profesionales y estudiantes y muy valorada herramienta didáctica para la formación de los mismos.

La proyección internacional, mediante la participación en la Asociación Internacional de Educadores Sociales (AIEJI). Desde el inicio del asociacionismo estatal se mantuvo contacto y se participo en el asociacionismo internacional, en la voluntad de que el colectivo profesional creciera conociendo realidades de nuestra profesión de las que aprender y a las que aportar.

La creación del Consejo General de colegios de educadores y Educadoras Sociales.(Mediante la LEY 41/2006, de 26 de diciembre, de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales.) El consejo General de Colegios recoge el bagaje histórico de la profesión y de los educadores sociales españoles.

Este es el reto de futuro que se abre en estos momentos.

Desde la trastienda, creo que lo que deja ASEDES es ante todo una forma de hacer y mirar desde el respeto, un intento a veces necesariamente desesperado por que todas y cada una de las palabras tengan su peso, y los acentos vengan a matizarlas y darles su brillo. Una filosofía del consenso sobre todas las cosas.

Lo que me deja ASEDES... asedes me deja profundamente agradecida, por compartir la alegría de pertenecer a esta profesión que es vida y aprendizaje continuo

La participación de CEESPV-GHEE a nivel estatal

Elena Aycart
Educatora Social
Vocal de Comunicación – CGCEES

Hubo un espacio de tiempo en el que la Asociación Gizaberrri dejó de participar activamente a nivel estatal para dedicar sus fuerzas en la consecución del Colegio Profesional. Constituido éste, era el momento de reincorporarse al movimiento estatal. Así se solicitó a ASEDES, materializándose en la Asamblea anual de Febrero de 2006 en Valladolid.

La participación del CEESPV ha ido progresivamente siendo más activa, como miembro de diferentes comisiones y con diversas aportaciones requeridas desde ASEDES, así como en el proceso de traspaso y constitución del Consejo General de Colegios.

Con respecto a ASEDES, durante el 2006, se participó en: el grupo de trabajo para la elaboración del documento de funciones y competencias, la comisión de condiciones sociolaborales, la comisión deontológica, así como en aportaciones puntuales en diversos temas.

Paralelamente nos incorporamos al proceso de creación del Consejo General de Colegios, intensificándose en el 2007, con la constitución de la comisión Gestora y el trabajo en relación a estatutos, principios ideológicos, estructura...

En Julio, en la asamblea organizada en Donosti, aceptamos la propuesta de asumir el cargo de la Vocalía de comunicación del Consejo, que conlleva entre otras tareas la gestión del portal Eduso.net, y por tanto, la responsabilidad de mantener el alto nivel que esta herramienta ha logrado como vía de comunicación y altavoz de "lo nuestro". Se firma el convenio para dicha gestión en Septiembre, en el V congreso estatal de Toledo.

El regreso de Euskadi a la dimensión estatal fue una apuesta importante por coincidir con el momento de estructuración de nuestro propio Colegio. Sin embargo, por coherencia con nuestra profesión, es una opción, a la que en función de las posibilidades se debe responder, porque simboliza mucho de lo que en nuestro quehacer profesional transmitimos: Compromiso, implicación, participación activa, solidaridad...

Supone trabajo, es cierto, pero también ilusión por un proyecto común en el que se aúnan esfuerzos y voces en el reconocimiento de los/as Educadores/as Sociales.

La filosofía del CEESPV es la de mantener el equilibrio, entre lo local y lo global, para que el tiempo y esfuerzo dedicado sea principalmente a lo local, mientras que lo global se nutra de éste y lo refuerce.

Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales

Alberto Fenández de Sanmamed
Educador Social
Presidente - CGCEES

El Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) nace ante la necesidad de dotar al colectivo profesional de un Órgano de representación estatal e internacional del mismo nivel que los Colegios profesionales existentes.

Al igual que las asociaciones autonómicas se fueron transformando en Colegios profesionales, la Asociación Estatal (ASEDES) vio la necesidad de transformarse en un Consejo Estatal. Para ello se creó la comisión de Consejo que elaboró la propuesta de Ley y negoció con la administración central los pasos a dar para la consecución del CGCEES.

Después de muchas vicisitudes la ley entró en el Congreso de los Diputados y fue aprobada por unanimidad según ley de creación 41/2006.

Para esto fue esencial el trabajo que realizamos con todos los grupos políticos representados en el Consejo, especialmente el que realizó el GIZARTE HEZITZAILEEN EUSKADIKO ELKARGOA - Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco que con su implicación influyó decididamente en la creación del Consejo.

Tenemos pues ya un organismo de representación oficial de ámbito estatal pero si hemos logrado consolidar esta organización, creemos que haríamos un flaco favor a la profesión si acabáramos con la consecución de un simple Órgano Gestor que se dedicara exclusivamente a gestionar las relaciones administrativas entre los Colegios y a defender aspectos profesionales a nivel estatal e internacional.

Ambos aspectos son importantes pero, como Educadoras y Educadores Sociales, queremos que nuestros órganos de representación sean diferentes y realmente útiles para los distintos Colegios y a través de ellos para nuestros profesionales, y, por tanto para las personas y para los colectivos con los que trabajamos.

Desde un primer momento y dado el carácter social de nuestra profesión hemos estado debatiendo qué Consejo necesitábamos y cómo lo queríamos, aunque esto supusiera una forma de trabajar más compleja pero, sin duda, más eficaz y útil.

Para esto hemos comenzado a trabajar, en febrero del 2007 en Lugo se constituye la Comisión Gestora que elabora la propuesta de estatutos provisionales, publicados después de las correspondientes negociaciones con el Ministerio; en Valencia, en mayo, se establece el plan de trabajo y en Julio, en San Sebastián, en una Asamblea organizada por los compañeros y compañeras de Euskadi, se eligen los cargos y se comienza la tarea de este nuevo periodo.

Estamos pues en un momento decisivo, en un momento de construcción, que nos dotará de los instrumentos necesarios para ser una profesión imprescindible en la sociedad actual.

Muchas son las tareas inmediatas que nos esperan, toca ahora ponerse en marcha: Elaborar los Estatutos Generales de los Colegios, hacer el traspaso de las funciones que hasta este momento venía realizando la Asociación Estatal...

Este traspaso de funciones debe ir acompañado de la firma de convenios con las Asociaciones de Educadoras y Educadores de los territorios que aún no tengan Colegio. Convenios que aseguren la posibilidad de participación de todas y todos

las/os profesionales del Estado en los diferentes foros nacionales e internacionales.

Tenemos ante nosotras y nosotros una ilusionante tarea y de todas y todos dependerá como será el futuro.

No sólo nos corresponderá ejercer las funciones que el Consejo tiene asignadas por Ley, sino que nos tocará decidir el papel que queremos desempeñar en las políticas sociales de ámbito estatal de los próximos años; deberemos negociar con los Ministerios para normalizar nuestra situación profesional, tendremos que trabajar para que la nuestra sea una profesión regulada por Ley; tendremos que continuar dotándonos de instrumentos profesionales propios (informes, manuales de buenas practicas...) fijaremos nuestro papel en el asociacionismo internacional y, sobre todo, nos esforzaremos para que nuestra profesión sea de calidad, necesaria y útil a las personas y colectivos con los que trabajamos, sólo así tendrá sentido su defensa. Y por ese motivo, útiles y socialmente necesarios, merece la pena trabajar por estar cada vez mas cohesionados y mejor preparados.

Ese debe ser el reto último y fundamental del CGEES.